



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 650 Ejemplares
40 Páginas

Valor CS 45.00
Córdobas

AÑO CXVII

Managua, Viernes 13 de Septiembre de 2013

No. 174

SUMARIO

	Pág.		
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN		EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS	
Licitación Selectiva No. LS/13/BS/2013.....	7197	Licitación Pública (LP) No. 072-2013.....	7217
MINISTERIO DE FOMENTO, INDUSTRIA Y COMERCIO		PROGRAMA NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN SOSTENIBLE Y ENERGÍA RENOVABLE	
Marcas de Fábrica, Comercio y Servicio.....	7197	Aviso.....	7217
Fe de Erratas.....	7216	COMISIÓN NACIONAL DE MICROFINANZAS	
MINISTERIO DE EDUCACIÓN		Compra Simplificada No. CONAMI-CS-04-08-2013.....	7219
Licitación Selectiva No. 066-2013.....	7216	ESTADOS FINANCIEROS	
INSTITUTO NICARAGÜENSE DE DEPORTES		Banco de Fomento a la Producción (Banco Produzcamos).....	7219
Licitación Selectiva No. 017-2013.....	7217	UNIVERSIDADES	
		Títulos Profesionales.....	7223

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

Reg. 18014 - M. 217507 - Valor C\$ 95.00

**AVISO DE LICITACION
LICITACION SELECTIVA No. LS/13/BS/2013**

Por este medio **EL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN** que en lo sucesivo se denominará (“El Adquiriente”), de conformidad y sujeción a lo establecido en la Ley N°.737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, Decreto N°. 75-2010 “Reglamento General a la Ley No. 737”, que regulan las normas y procedimientos de Contratación del Sector Público, hace del conocimiento que se encuentra disponible en el portal único de contrataciones www.nicaraguacompra.gob.ni el Pliego de Bases y Condiciones, Convocatoria a Licitación, e invita a participar a todas aquellas personas naturales o jurídicas que cumplan con el perfil de la contratación y estén autorizadas para ejercer la actividad comercial y debidamente inscritos en el Registro Central de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que se llevará a cabo mediante la modalidad de **LICITACIÓN SELECTIVA No. LS/13/BS/2013**, la contratación que a continuación se detalla:

OBJETO DE LA CONTRATACION: “Adquisición de Calzado para el Personal de la Dirección General de Bomberos de Nicaragua”.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los trece días del mes de Septiembre del año dos mil trece.

(F) LIC. XOCHILT FONSECA ROJAS. Responsable Interina División de Adquisiciones.

**MINISTERIO DE FOMENTO,
INDUSTRIA Y COMERCIO****MARCAS DE FÁBRICA, COMERCIO Y SERVICIO**

Reg. 16831 – M. 571713 – Valor C\$ 435.00

ANA MARIA BONILLA ZAMORA, Apoderado (a) de NOVARTIS AG de Suiza, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 260410 y 261112

Para proteger:

Clase: 10

Equipos y aparatos médicos y quirúrgicos oftálmicos.

Presentada: veintisiete de mayo, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-001966. Managua, veintiocho de mayo, del año dos mil trece. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo. Registrador Suplente.

Reg. 16832 – M. 571748 – Valor C\$ 435.00

OSCAR FRANCISCO GOMEZ VILLALTA, Apoderado (a) de SIDIZ, INC de República de Korea, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

SIDIZ

Descripción y Clasificación de Viena: 2705

Para proteger:

Clase: 20

Muebles; mesas; soportes para libros; camas; sillas; sofás; mesa; gabinetes; sillas (asientos); anaqueles de muebles.

Presentada: seis de mayo, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-001713. Managua, siete de mayo, del año dos mil trece. Opóngase. Erwin Ramirez C. Registrador Suplente.

Reg. 16833 – M. 213448 – Valor C\$ 435.00

FREDDY MANUEL JEREZ VARGAS, Apoderado (a) de NSV BUSINESS GROUP SOCIEDAD ANONIMA de Costa Rica, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:

Clase: 32

Cervezas, Aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas, Bebidas y zumos de frutas, Siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.

Clase: 33

Bebidas Alcohólicas (con excepción de las cervezas).

Presentada: nueve de agosto, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-003100. Managua, quince de agosto, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 16834 – M. 571799 – Valor C\$ 435.00

TANIA MARIA RIVERA AMADOR, Apoderado (a) de DAVINES S.p.A. de Italia, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

NATURALTECH

Descripción y Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:

Clase: 3

Preparaciones cosméticas; cremas (cosméticos); aceites para propósitos cosméticos; lociones para propósitos cosméticos; lociones para el cuidado del cabello; geles para usarse en el cabello; perfumes; productos de perfumería, aceites esenciales; cosméticos, lociones para el cabello; jabones; pastillas de jabón de tocador; champús; champús-acondicionadores; preparaciones para aclarar (decolorantes) para propósitos cosméticos, tintes (cosméticos); cosméticos para el cuidado del cabello; colorantes para el cabello; aerosoles para el cabello; crema para el cabello;

cremas para protección del cabello; hidratantes para el cabello; tratamientos disciplinadores para el cabello; cremas nutricionales, no para propósitos médicos; preparaciones acondicionadoras del cabello; bálsamos para tratar el cabello; lociones de tratamiento para el fortalecimiento del cabello.

Presentada: diecinueve de abril, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-001527. Managua, veintitrés de abril, del año dos mil trece. Opóngase. Erwin Ramirez C. Registrador Suplente.

Reg. 16835 – M. 571802 – Valor C\$ 435.00

TANIA MARIA RIVERA AMADOR, Apoderado (a) de DAVINES S.p.A. de Italia, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 2705

Para proteger:

Clase: 3

Productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares; champús; champús acondicionadores; productos para dar brillo al cabello; preparaciones para relajar el cabello; pomadas para el cabello; hidratantes para el cabello; acondicionadores hidratantes para el cabello; preparaciones para estilizar el cabello; lociones para el cuidado del cabello; cera para el cabello; tratamientos para disciplinar el cabello; preparados acondicionadores para el cabello; preparaciones acondicionadoras para el cabello; emolientes para el cabello; geles para el cuidado del cabello; lacas para el cabello; geles para uso en el cabello; tintes (cosméticos); colorantes para el cabello; preparaciones colorantes para propósitos cosméticos; tintes para el cabello; preparaciones blanqueadoras (decolorantes) para propósitos cosméticos; preparaciones para la decoloración del cabello; preparaciones removedoras de color; aceites para propósitos de tocador; jabones; pastillas de jabón de tocador; desodorantes; jabones desodorantes; hidratantes corporales; leches para el cuidado de la piel; cremas nutricionales (no medicadas); hidratantes corporales; cremas para el cuerpo; emulsiones corporales; mascarillas de crema para el cuerpo; aceite corporal; crema corporal; aceites en aerosol para el cuerpo; talcos; polvos de talco para el cuerpo; crema facial; lociones faciales; mascarillas faciales; mascarillas de belleza; paquetes faciales para propósitos de tocador; hidratantes faciales [cosméticos]; gel para afeitar; espuma de afeitar; cremas de afeitar; lociones para después del afeitado; preparaciones para afeitar; preparaciones cosméticas; cremas (cosméticas-); aceites para propósitos cosméticos; lociones para propósitos cosméticos; toallitas higiénicas prehumedecidas; pañuelos impregnados de lociones cosméticas; acondicionadores de la piel; cuidado de la piel (productos cosméticos para el -); aceites para masaje, no medicados; cremas para masajes, no medicadas; preparaciones cosméticas; preparaciones cosméticas bronceadoras; cremas de filtro solar; aceites de baño no medicados; polvos de baño; baños (preparaciones cosméticas para el -); sales de baño; depilatorios; dentífricos; preparaciones para el cuidado de las uñas; perfumes; agua de tocador.

Presentada: seis de mayo, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-001690. Managua, siete de mayo, del año dos mil trece. Opóngase. Erwin Ramirez C. Registrador Suplente.

Reg. 16836 – M. 571870 – Valor C\$ 630.00

ANA MARIA BONILLA ZAMORA, Apoderado (a) de Disney Enterprises, Inc. de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 010102, 260115, 260116 y 260120

Para proteger:

Clase: 3

Cosméticos; dentífricos; artículos de tocador no medicados; fragancias; perfumes.

Clase: 21

Fuentes para hornar; recipientes para bebidas; peines y cepillos para el cabello; tazones; bustos de cerámica, cristal, porcelana, terracota, barro, porcelana o vidrio; posavasos que no sean de papel ni de mantelería; recipientes domésticos para alimentos y bebidas; sartenes para pastel; moldes para pastel; sostenedores de candela que no sean de metales preciosos, comedores; figurillas hechas de cerámica, porcelana, cristal, barro, vidrio, o porcelana, cristalería para bebidas, tarros para galletas, cortadores para galletas, sacacorchos, tazas, bolsas de decoración para confiteros; prismas de cristal decorativos, vidrio decorativo, platos decorativos, cubiertos, vajillas; artículos para servir alimentos; recipientes isotérmicos; teteras, cajas para almuerzo, estuches para almuerzo que comprenden las cajas para almuerzo y los recipientes para bebidas; bandejas para servir, tazas, servilleteros, servilleteros en forma de anillos que no sean de metales preciosos; bandejas no metálicas; sartenes para tartas, servidores para tartas, platos, neveras portátiles; aislantes removibles para latas de bebidas y botellas, botellas deportivas vendidas vacías; jaboneras, ollas para té, juegos de té, contenedores térmicos aislantes para alimentos o bebidas; cepillos de dientes; salvamanteles, botellas aislantes; papeleras.

Clase: 25

Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería.

Clase: 28

Juegos de habilidad de acción; figuras de acción y accesorios para los mismos; juegos de mesa, juegos de cartas, juguetes de actividades múltiples para niños, estuches de bádminton, globos, pelotas de baloncesto, juguetes para el baño; bates para béisbol, pelotas para béisbol, pelotas para la playa, saquitos rellenos, muñecas de saquitos rellenos, bloques de construcción de juguete; bolas para jugar bolos; conjuntos de varitas y soluciones para hacer burbujas; estuches de ajedrez, cosméticos de niños para jugar; calcetines de Navidad; ornamentos y decoraciones para árboles de Navidad; figuras de juguetes coleccionables, móviles de cuna, juguetes de cuna, juguetes en forma de disco para lanzar, muñecas, ropa para muñecas, accesorios para muñecas, sets de juegos para muñecas; juguetes de acción eléctricos; equipos vendidos como una unidad para jugar juegos de cartas; aparejos para pesca; balones para fútbol, pelotas para golf, guantes para golf, marcadores para pelotas de golf, unidades portátiles para juegos electrónicos que no estén diseñados para su uso con o sin una pantalla de visualización

externa o monitor, discos de hockey, palos de hockey, juguetes infantiles, juguetes inflables, rompecabezas, cuerdas para saltar, cometas, juegos de magia, canicas, juegos de manipulación, juguetes mecánicos, juguetes de cajas de música, juguetes musicales, juegos de salón, recordatorios de fiesta en la naturaleza de juguetes pequeños; sombreros de papel para fiesta; juegos para fiesta; naipes; juguetes de peluche; títeres; patines; pelotas de goma; patinetas, tablas de nieve, globos de nieve, pelotas para fútbol, trompos, juguetes para apretar, juguetes de peluche, pelotas para tenis de mesa, raquetas para tenis de mesa y de cancha; mesas para tenis de mesa, juguetes parlantes; juegos de tiro al blanco; osos de peluche, pelotas para tenis, raquetas para tenis, figuras de acción de juguete y sus accesorios; cubo de juguete y juegos de pala, móviles de juguetes; vehículos de juguete, scooters de juguete; carros de juguete, estuches con patrones de juguetes para manualidades como pasatiempo; figuras de juguete, bancos de juguete; camiones de juguete, relojes de juguete, armas de juguete, máquinas de videojuegos para su uso con televisores; pelotas para voleibol, juguetes de cuerda, yo-yos.

Clase: 41

Producción, presentación, distribución y alquiler de películas cinematográficas; producción, presentación, distribución y alquiler de programas de radio y televisión; producciones, presentación y alquiler de grabaciones sonoras y visuales, producción de shows de entretenimiento de acción en vivo y animados y programas interactivos para la distribución a través de medios audiovisuales, y medios electrónicos; producción y suministro de noticias de entretenimiento e información de entretenimiento a través de redes informáticas y de comunicación; suministro de servicios de entretenimiento a través de una red de comunicación global en la naturaleza de juegos en línea y sitios web que ofrecen una amplia variedad información de entretenimiento de interés general relacionada a películas de cine, programas de show de televisión, video musicales, videoclips relacionados, fotografías y otros materiales multimedia, parque de atracciones y servicios de parques temáticos, servicios de educación y de entretenimiento prestados en o en relación a parques temáticos, a saber, shows de espectáculos en vivo, shows de parque de atracciones en vivo, actuaciones de personajes disfrazados en vivo, y la presentación de espectáculos teatrales en vivo, presentación de espectáculos en vivo, presentación de shows de actuaciones en vivo, producciones teatrales, servicios de artistas de espectáculos, especialmente, apariciones en vivo de artistas profesionales de espectáculos.

Presentada: quince de febrero, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-000587. Managua, veinticinco de junio, del año dos mil trece. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 16912 – M. 213782 – Valor C\$ 95.00

MODESTO ALFONSO BARRERA ESPINOZA, Apoderado (a) de Generalísimo de VINILO, SOCIEDAD ANONIMA (VINILO, S.A.) de República de Nicaragua, solicita registro de Nombre Comercial:

VINILO, S.A.

Para proteger:

Un establecimiento comercial dedicado a su principal objetivo es la fabricación, modificación, confeccionamiento y transformación de productos de poli-cloruro de vinilo (PVC), plástico polímero y derivados por procesos de extrusión, soplado, inyección o cualquier otro para la elaboración de perfiles, paneles, molduras y láminas.

Igualmente tendrá como objeto y función ocuparse en la importación de materias primas y productos terminados, materiales de construcción, maquinarias y repuestos. Así mismo a la comercialización y venta de productos terminados de diferentes índoles o especies lícitamente activa en el comercio, a nivel local, nacional e internacional, sin restricciones ni limitaciones geográficas algunas... En fin la presente sociedad podrá realizar cualquier otro acto de comercio o industria, pues las enumeraciones anteriores deben considerarse simplemente enunciativas y de ninguna limitativa o taxativa.

Fecha de Primer Uso: veintidos de julio, del año dos mil trece

Presentada: trece de agosto, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-003146. Managua, dieciséis de agosto, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 16913 – M. 213793 – Valor C\$ 95.00

MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA, Gestor (a) Oficioso (a) de FERREYCORP S.A.A. de Perú, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:

FERREYCORP

Para proteger:

Clase: 7

Máquinas y máquinas herramientas; partes de máquinas y máquinas herramientas, correspondientes a la clase; instrumentos agrícolas; instrumentos agrícolas que no sean accionados manualmente; incubadoras de huevos; ascensores; escaleras mecánicas y grúas (aparatos de elevación); máquinas, motores (excepto motores para vehículos terrestres); partes para motores diesel (excepto motores para vehículos terrestres); máquinas y máquinas herramientas agrícolas; máquinas para explotación de minas, tales como: motoniveladoras, excavadoras hidráulicas y mototrailas; equipos, implementos o máquinas agrícolas, tales como: cosechadoras combinadas, máquinas y máquinas herramientas agrícolas de siembra, labranza y utilitarios; máquinas y máquinas herramientas para cosechadoras de forraje; máquinas para tratamiento de granos; máquinas para procesar arroz; máquinas automáticas de empaque; máquinas para aserrar madera; máquinas para secado de madera; grupos electrógenos de emergencia; equipos de compactación (máquinas); cortadoras de concreto (máquinas); acoplamientos y órganos de transmisión (excepto motores para vehículos terrestres); turbinas que no sean para vehículos terrestres; mecanismos de transmisión que no sean para vehículos terrestres; reguladores (partes de máquinas); válvulas (partes de máquinas); turbocompresores; filtros (partes de máquinas o motores), embragues que no sean para vehículos terrestres; válvulas de presión (partes de máquinas), válvulas de charnela para máquinas, ejes para máquinas, transmisiones de máquinas, alternadores, ventiladores para motores, arrancadores (partes de motores), cardanes (partes de motores), bombas de aire comprimido, compresores de sistemas neumáticos para máquinas y motores.

Clase: 37

Servicios de construcción; reparación, instalación y mantenimiento de maquinarias; reparación, instalación y mantenimiento de grupos electrógenos, compresoras tot portátiles y estacionarias, perforadoras; servicios de reparación y mantenimiento de maquinarias, entre otros, motores diesel y componentes de maquinarias para movimiento de tierras, implementos agrícolas e industriales; servicios relacionados con la construcción de edificios,

carreteras, puentes, presas o líneas de transmisión; servicios de alquiler de herramientas o de material de construcción; servicios de alquiler de máquinas y máquinas herramientas; alquiler de encofrados y andamios para la construcción; servicios de alquiler de grúas y de excavadoras; supresión de interferencias de instalaciones eléctricas; reconstrucción de máquinas usadas o parcialmente destruidas; reconstrucción de motores usados o parcialmente usados; servicios de mantenimiento de vehículos; servicios de cambio de lubricantes de vehículos y maquinaria pesada; servicios de reencauche de neumáticos; mantenimiento y reparación de llantas; desinstalación, desllante, enllante e instalación de neumáticos; servicios de tratamiento contra la herrumbre.

Presentada: veintitrés de julio, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-002854. Managua, veintinueve de julio, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 16914 – M. 213793 – Valor C\$ 95.00

MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA, Gestor (a) Oficioso (a) de FERREYCORP S.A.A. de Perú, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

UNIMAQ

Para proteger:

Clase: 7

Máquinas y máquinas herramientas; partes de máquinas y máquinas herramientas, correspondientes a la clase; instrumentos agrícolas; instrumentos agrícolas que no sean accionados manualmente; incubadoras de huevos; ascensores; escaleras mecánicas y grúas (aparatos de elevación); máquinas, motores (excepto motores para vehículos terrestres); partes para motores diesel (excepto motores para vehículos terrestres); máquinas y máquinas herramientas agrícolas; máquinas para explotación de minas, tales como: motoniveladoras, excavadoras hidráulicas y mototraillas; equipos, implementos o máquinas agrícolas, tales como: cosechadoras combinadas, máquinas y máquinas herramientas agrícolas de siembra, labranza y utilitarios; máquinas y máquinas herramientas para cosechadoras de forraje; máquinas para tratamiento de granos; máquinas para procesar arroz; máquinas automáticas de empaque; máquinas para aserrar madera; máquinas para secado de madera; grupos electrógenos de emergencia; equipos de compactación (máquinas); cortadoras de concreto (máquinas); acoplamientos y órganos de transmisión (excepto motores para vehículos terrestres); turbinas que no sean para vehículos terrestres; mecanismos de transmisión que no sean para vehículos terrestres; reguladores (partes de máquinas); válvulas (partes de máquinas); turbocompresores; filtros (partes de máquinas o motores), embragues que no sean para vehículos terrestres; válvulas de presión (partes de máquinas), válvulas de charnela para máquinas, ejes para máquinas, transmisiones de máquinas, alternadores, ventiladores para motores, arrancadores (partes de motores), cardanes (partes de motores), bombas de aire comprimido, compresores de sistemas neumáticos para máquinas y motores.

Presentada: veintitrés de julio, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-002855. Managua, veintinueve de julio, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 16915 – M. 213793 – Valor C\$ 95.00

MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA, Gestor (a) Oficioso (a) de FERREYCORP S.A.A. de Perú, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

FERREYROS

Para proteger:

Clase: 7

Máquinas y máquinas herramientas; partes de máquinas y máquinas herramientas, correspondientes a la clase; instrumentos agrícolas; instrumentos agrícolas que no sean accionados manualmente; incubadoras de huevos; ascensores; escaleras mecánicas y grúas (aparatos de elevación); máquinas, motores (excepto motores para vehículos terrestres); partes para motores diesel (excepto motores para vehículos terrestres); máquinas y máquinas herramientas agrícolas; máquinas para explotación de minas, tales como: motoniveladoras, excavadoras hidráulicas y mototraillas; equipos, implementos o máquinas agrícolas, tales como: cosechadoras combinadas, máquinas y máquinas herramientas agrícolas de siembra, labranza y utilitarios; máquinas y máquinas herramientas para cosechadoras de forraje; máquinas para tratamiento de granos; máquinas para procesar arroz; máquinas automáticas de empaque; máquinas para aserrar madera; máquinas para secado de madera; grupos electrógenos de emergencia; equipos de compactación (máquinas); cortadoras de concreto (máquinas); acoplamientos y órganos de transmisión (excepto motores para vehículos terrestres); turbinas que no sean para vehículos terrestres; mecanismos de transmisión que no sean para vehículos terrestres; reguladores (partes de máquinas); válvulas (partes de máquinas); turbocompresores; filtros (partes de máquinas o motores), embragues que no sean para vehículos terrestres; válvulas de presión (partes de máquinas), válvulas de charnela para máquinas, ejes para máquinas, transmisiones de máquinas, alternadores, ventiladores para motores, arrancadores (partes de motores), cardanes (partes de motores), bombas de aire comprimido, compresores de sistemas neumáticos para máquinas y motores.

Clase: 37

Servicios de construcción; reparación, instalación y mantenimiento de maquinarias; reparación, instalación y mantenimiento de grupos electrógenos, compresoras portátiles y estacionarias, perforadoras; servicios de reparación y mantenimiento de maquinarias, entre otros, motores diesel y componentes de maquinarias para movimiento de tierras, implementos agrícolas e industriales; servicios relacionados con la construcción de edificios, carreteras, puentes, presas o líneas de transmisión; servicios de alquiler de herramientas o de material de construcción; servicios de alquiler de máquinas y máquinas herramientas; alquiler de encofrados y andamios para la construcción; servicios de alquiler de grúas y de excavadoras; supresión de interferencias de instalaciones eléctricas; reconstrucción de máquinas usadas o parcialmente destruidas; reconstrucción de motores usados o parcialmente usados; servicios de mantenimiento de vehículos; servicios de cambio de lubricantes de vehículos y maquinaria pesada; servicios de reencauche de neumáticos; mantenimiento y reparación de llantas; desinstalación, desllante, enllante e instalación de neumáticos; servicios de tratamiento contra la herrumbre.

Presentada: veintitrés de julio, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-002856. Managua, veintinueve de julio, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 16916 – M. 213793 – Valor C\$ 95.00

MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA, Gestor (a) Oficioso (a) de FERREYCORP S.A.A. de Perú, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

MOTORED

Para proteger:

Clase: 12

Vehículos y aparatos de locomoción terrestre, aérea o marítima; vehículos pesados; vehículos tractores; tractores motores para vehículos terrestres; motores para vehículos; camiones; camiones mineros; embragues para vehículos terrestres, válvulas de cubiertas de neumáticos para vehículos, frenos para vehículos, ejes de vehículos, transmisiones de vehículos, amortiguadores de suspensión para vehículos, muelles de suspensión para vehículos, resortes de suspensión para vehículos, bocinas para vehículos, bolsas de aire (dispositivos de seguridad para vehículos), bombas de aire (accesorios para vehículos); cargadores frontales, tractor sobre orugas, tractores sobre ruedas, cargadores sobre orugas; mototraillas (vehículos); remolques, semiremolques, carrocerías; vagones; turbinas para vehículos terrestres; acoplamientos para vehículos terrestres; cadenas de accionamiento para vehículos terrestres; cadenas motrices para vehículos terrestres; vehículos eléctricos; reactores para vehículos terrestres; neumáticos, llantas, cámaras de aire para neumáticos, guardacámaras; embarcaciones para pesca en fibra de vidrio y partes de las mismas; accesorios para vehículos comprendidos en la clase; repuestos de los productos señalados correspondientes a la clase.

Presentada: veintitrés de julio, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-002857. Managua, veintinueve de julio, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 16917 – M. 213792 – Valor C\$ 95.00

MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA, Apoderado (a) de THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION. de Panamá, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ENERCEPTAN

Para proteger:

Clase: 5

Productos Farmacéuticos y Medicinales, especialmente un medicamento para uso oftálmico, antiperiticos, analgésicos, anestésicos, antialérgicos, antihistamínicos, antidotos, desintoxicantes, antialcohólicos, alcaloides. Drogas contra el fumado, antineoplásicos, anticancerosos, antineuríticos, antiartríticos, antiflogísticos, antirreumáticos, antiuricémicos, drogas bronco pulmonares, antitusivos, bálsamos expectorantes, inhalantes, cardiovasculares, analépticos, antirraquiticos, antiarterioescleroticoshipoesterolemicos, bloqueadores beta, vasodilatadores coronarios, antihermorroidales, antivaricosos, antifragilizadores capilares, gonocidas, glicocidos cardiacos, antihipertensivos, micardiotropicos, vasodilatadores periféricos y cerebrales, quimioterapeuticos, antibióticos antibacteriales, antimicóticos, sulfamidicos, antituberculosos, antileproticos, antiprotozoos, antimalaricos, antivirales, antiparasitarios, dermatológicos, corticoesteroides, antipruríticos, trofodermicos, sustancias para hacer diagnósticos, radiocopacos, radioisótopos, suplemento dietéticos, desinfectantes, diuréticos y anti-diuréticos, hematológicos, antianémicos, antitromboticos, anticoagulantes, antihemorrágicos, preparaciones para transfusiones, enzimas, inhibidores de enzimas, hepato-biliares, desinfectantes hepato-biliares, drogas y fitoterapeuticos, gastrointestinales, antiácidos, antiartríticos, antihelmínticos, eméticos y antieméticos, antiulcerosos, caminativos, anti-flatulentos, digestivos, antidispersivos, laxantes, purgantes, geriátricos, ginecólogos,

antidesmenorreicos, oxitoxicos, galactogosos, uterotonicoshemostaticos uterinos, antisépticos, antiflogísticos vaginales, drogas antifertilidad y lúteo líticos, inmunosupresores, inmunoactivadores, anabólicos, antiastenicos, energéticos, antidiabéticos, catabólicos, antiobesidad, anoréxicos, reguladores del metabolismo, neurológicos centrales y periféricos, parasimpaticomimeticos, antiepilépticos contra el mal de parkinson, sadativos hipnóticos, neurolépticos, antiprolactinicos, tranquilizadores, antidepresivos, antisicoticos, timo analépticos, psicotónicos, neurotropicos homeopáticos, hormonas, opoterapeuticos, estrógenos, progestogenos, contraceptivos, andrógenos, antihormonas, drogas para la terapia otorrinolaringologica, sueros y vacunas, antiespasmódicos, urogenitales, vitaminas y coenzimas, poli vitaminas, excipientes para drogas, productos para problemas cardiacos de uso sublingual.

Presentada: veintiocho de junio, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-002484. Managua, uno de julio, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 16918 – M. 213792 – Valor C\$ 95.00

MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA, Gestor (a) Oficioso (a) de RAINBOW AGROSCIENCES (GUATEMALA), SOCIEDAD ANÓNIMA de Guatemala, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

TALISMAN

Para proteger:

Clase: 1

PRODUCTOS QUIMICOS PARA USO EN LA AGRICULTURA, HORTICULTURA Y SILVICULTURA; ABONO PARA EL SUELO; FERTILIZANTES Y PRODUCTOS FERTILIZANTES.

Clase: 5

PREPARACIONES PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS Y LAS MALAS HIERBAS; PLAGUICIDAS; HERBICIDAS; FUNGICIDAS; INSECTICIDAS; ACARICIDAS, PESTICIDAS.

Presentada: veintitrés de julio, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-002831. Managua, veinticinco de julio, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 16919 – M. 213792 – Valor C\$ 95.00

MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA, Gestor (a) Oficioso (a) de RAINBOW AGROSCIENCES (GUATEMALA), SOCIEDAD ANÓNIMA de Guatemala, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Superice

Para proteger:

Clase: 1

PRODUCTOS QUIMICOS PARA USO EN LA AGRICULTURA, HORTICULTURA Y SILVICULTURA; ABONO PARA EL SUELO; FERTILIZANTES Y PRODUCTOS FERTILIZANTES.

Clase: 5

PREPARACIONES PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS Y LAS MALAS HIERBAS; PLAGUICIDAS; HERBICIDAS; FUNGICIDAS; INSECTICIDAS; ACARICIDAS, PESTICIDAS.

Presentada: veintitrés de julio, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-002830. Managua, veinticinco de julio, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 16920– M. 213792 – Valor C\$ 95.00

MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA, Gestor (a) Oficioso (a) de RAINBOW AGROSCIENCES (GUATEMALA), SOCIEDAD ANÓNIMA de Guatemala, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Killigan

Para proteger:

Clase: 1

PRODUCTOS QUIMICOS PARA USO EN LA AGRICULTURA, HORTICULTURA Y SILVICULTURA; ABONO PARA EL SUELO; FERTILIZANTES Y PRODUCTOS FERTILIZANTES.

Clase: 5

PREPARACIONES PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS Y LAS MALAS HIERBAS; PLAGUICIDAS; HERBICIDAS; FUNGICIDAS; INSECTICIDAS; ACARICIDAS, PESTICIDAS.

Presentada: veintitrés de julio, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-002829. Managua, veinticinco de julio, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 16921– M. 213792 – Valor C\$ 95.00

MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA, Apoderado (a) de DEUTSCHE TRANSNATIONAL TRUSTEE CORPORATION INC. de Canadá, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

DONKAN

Para proteger:

Clase: 31

Alimentos para los animales.

Presentada: treinta de julio, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-002960. Managua, treinta y uno de julio, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 16922– M. 213794 – Valor C\$ 95.00

MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA, Apoderado (a) de DEUTSCHE TRANSNATIONAL TRUSTEE CORPORATION INC. de Canadá, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

DOGOURMET

Para proteger:

Clase: 31

Alimentos para los animales.

Presentada: treinta de julio, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-002961. Managua, treinta y uno de julio, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 16923– M. 213794 – Valor C\$ 95.00

MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA, Apoderado (a) de DEUTSCHE TRANSNATIONAL TRUSTEE CORPORATION INC. de Canadá, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

SUPERCAN

Para proteger:

Clase: 31

Alimentos para los animales.

Presentada: treinta de julio, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-002962. Managua, treinta y uno de julio, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 16924– M. 213794 – Valor C\$ 95.00

MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA, Gestor (a) Oficioso (a) de HEBEI AULION HEAVY INDUSTRIES CO., LTD., de China, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

LOVOL

Para proteger:

Clase: 7

Cosechadoras; máquinas agrícolas; máquinas para hacer carreteras; excavadoras; palas cargadoras; mezcladoras de concreto; grúas; trasplantadoras de arroz; motores de gasolina (no utilizados para vehículos terrestres); motores diesel (no utilizados para vehículos terrestres); motores que no sean para vehículos terrestres; aparatos para atar el heno; implementos agrícolas no manuales; máquinas perforadoras.

Clase: 12

Automóviles; vehículos para uso de transporte agrícola; motocicletas; elevadores de carros; coche de ciclo; bicicletas, vehículos eléctricos; motores para vehículos terrestres; carretillas elevadoras; vehículos para mezcla de concreto; tractores; camiones.

Presentada: ocho de julio, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-002583. Managua, veintinueve de julio, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 16625– M. 213794 – Valor C\$ 95.00

MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA, Apoderado (a) de GYNOPHARM, S.A. de Costa Rica, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

MADIBA

Para proteger:

Clase: 29

Carne, pescado, carne de ave y carne de caza; extractos de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, confituras, compotas; huevos, leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles.

Presentada: veinte de junio, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-002372. Managua, doce de julio, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 16926– M. 213794 – Valor C\$ 95.00

MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA, Apoderado (a) de GYNOPHARM, S.A. de Costa Rica, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

OLD MAN MEANING

Para proteger:

Clase: 29

Carne, pescado, carne de ave y carne de caza; extractos de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, confituras, compotas; huevos, leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles.

Presentada: veinte de junio, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-002373. Managua, doce de julio, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 16927– M. 263095 – Valor C\$ 95.00

RUDDY A. LEMUS SALMAN, Apoderado (a) de Industrias Alimenticias Kern's y Compañía, Sociedad en Comandita por Acciones. de Guatemala, solicita registro de:

CHOCO FRUTS KERN'S

Para proteger:

Clase: 32

Bebida de néctar de frutas con chocolate.

Presentada: doce de julio, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-002662. Managua, quince de agosto, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 16928– M. 2630809 – Valor C\$ 95.00

RUDDY A. LEMUS SALMAN, Apoderado (a) de GYNOFEM LATIN AMERICA SOCIEDAD ANONIMA. de Costa Rica, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

KARTISAN

Para proteger:

Clase: 5

Productos farmacéuticos especialmente antiasmáticos, antidepressivo, antipiréticos, analgésicos, anestésicos, antialérgicos, antihistamínicos, antídotos, desintoxicantes, antialcohólicos, alcaloides, drogas contra el fumado, antineoplásicos, anticancerosos, antineuríticos, antiartríticos, antiflogísticos, antirreumáticos, antiuricémicos, drogas broncopulmonares, antitusivos, bálsamos expectorantes, inhalantes, cardiovasculares, analépticos, antirraquíticos, antiarterioescleróticos, hipocolesterolémicos, bloqueadores beta, vasodilatadores coronarios, antihemorroidales, antiváricos, antifrágilizadores capilares, gonocidas, glicócidos cardíacos, antihipertensivos, miocardioprotectores, vasodilatadores periféricos y cerebrales, quimioterapéuticos, antibióticos, antibacteriales, antimicóticos, sulfamidicos, antituberculosos, antilepróticos, antiprotozoos, antimaláricos, antivirales, antiparasitarios, dermatológicos, corticoesteroides, antipruríticos, trofodérmicos, sustancias para hacer diagnósticos, radioopacos, radioisótopos, suplementos dietéticos, desinfectantes, diuréticos y antidiuréticos, hematológicos, antianémicos, antitrombóticos, anticoagulantes, antihemorrágicos, preparaciones para transfusiones, enzimas, inhibidores de enzimas, hepatobiliares, desinfectantes hepatobiliares, drogas y fitoterapéuticos, gastrointestinales, antiácidos, antidiarreicos, antihelmiticos, eméticos y antieméticos, antiulcerosos, carminativos, antiflatulentos, digestivos, antidisépnicos, laxantes, purgantes, geriátricos, ginecológicos, antidesmenorreicos, oxitóxicos, galactogogos, uterotónicos, hemostáticos uterinos, antisépticos, antiflogísticos vaginales, drogas antifertilidad y luteolíticos, inmunomodulares,

inmunosupresores, inmunoactivadores, anabólicos, antiasténicos, energéticos, antidiabéticos, catabólicos, antiobesidad, anoréxicos, reguladores del metabolismo, sistema neurológico central y periférico, parasimpaticomiméticos, antiepilépticos, medicamentos contra el mal de parkinson, sedativos hipnóticos, neurolépticos, antiprolactínicos, tranquilizadores, antisicóticos, timoanalépticos, psicotónicos, neurotrópicos, homeopáticos, hormonas, opoterápicos, estrógenos, progestógenos, contraceptivos, andrógenos, antihormonas, drogas para la terapia otorrinolaringológica, sueros y vacunas, antiespasmódicos, urogenitales, vitaminas y coenzimas, polivitaminas, excipientes para drogas, productos para problemas cardiacos de uso sublingual.

Presentada: veintitrés de julio, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-002807. Managua, veinticinco de julio, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 16929– M. 213877 – Valor C\$ 435.00

NORMAN ABEL BLANDON, Apoderado (a) Especial de SOCIEDAD TAN'S CORPORATION, S.A. de República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 020316 y 270501

Para proteger:

Clase: 25

CALZADO.

Presentada: catorce de agosto, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-003174. Managua, veinte de agosto, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 16930 – M. 2599642 – Valor C\$ 435.00

De conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios DISAL, clase 35 Internacional, Exp.2010-002640, a favor de DISTRIBUIDORA LOGISTICA DISAL, S.A., de Costa Rica, bajo el No.2013097638 Folio 35, Tomo 307 de Inscripciones del año 2013, vigente hasta el año 2023.



Registro de la Propiedad Intelectual, Managua nueve de Mayo, del 2013. Harry Peralta López. Director/Registrador.

Reg. 16931 – M. 259996 – Valor C\$ 435.00

De conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio KORRES, clase 44 Internacional, Exp.2010-001877, a favor de JOHNSON & JOHNSON, Estados Unidos de America, bajo el No.2011093948 Folio 118, Tomo 293 de Inscripciones del año 2011, vigente hasta el año 2021.

KORRES

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua quince de Diciembre, del 2011. Adriana Diaz Moreno. Registrador Suplente.

Reg. 16032 – M. 2599618 – Valor C\$ 435.00

De conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio DISEÑO, clase 35 Internacional, Exp.2010-001878, a favor de JOHNSON & JOHNSON, de Estados Unidos de America, bajo el No.2011093949 Folio 119, Tomo 293 de Inscripciones del año 2011, vigente hasta el año 2021.



Registro de la Propiedad Intelectual, Managua quince de Diciembre, del 2011. Adriana Diaz Moreno. Registrador Suplente.

Reg. 16933 – M. 2599588 – Valor C\$ 435.00

De conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio DISEÑO, clase 5 Internacional, Exp.2010-002160, a favor de JOHNSON & JOHNSON, de Estados Unidos de America, bajo el No.2011093867 Folio 39, Tomo 293 de Inscripciones del año 2011, vigente hasta el año 2021.



Registro de la Propiedad Intelectual, Managua siete de Diciembre del 2011. Adriana Diaz Moreno. Registrador Suplente.

Reg. 16934 – M. 2599570 – Valor C\$ 435.00

De conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio TRAIN LIGHTING, clase 11 Internacional, Exp.2010-002551, a favor de Hunter Tools U.S.A., Corp., de Panamá, bajo el No.2011093955 Folio 125, Tomo 293 de Inscripciones del año 2011, vigente hasta el año 2021.



Registro de la Propiedad Intelectual, Managua quince de Diciembre del 2011. Adriana Diaz Moreno. Registrador Suplente.

Reg. 16935 – M. 2599545 – Valor C\$ 435.00

De conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio TRAIN LIGHTING, clase 9 Internacional, Exp.2010-002550, a favor de Hunter Tools

U.S.A., Corp., de Panamá, bajo el No.2011093954 Folio 124, Tomo 293 de Inscripciones del año 2011, vigente hasta el año 2021.



Registro de la Propiedad Intelectual, Managua quince de Diciembre del 2011. Adriana Diaz Moreno. Registrador Suplente.

Reg. 16936 – M. 2599529 – Valor C\$ 435.00

De conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio DISEÑO, clase 3 Internacional, Exp.2010-002159, a favor de JOHNSON & JOHNSON, de Estados Unidos de America, bajo el No.2011093778 Folio 210, Tomo 292 de Inscripciones del año 2011, vigente hasta el año 2021.



Registro de la Propiedad Intelectual, Managua veintiocho de Noviembre del 2011. Adriana Díaz Moreno. Registrador Suplente.

Reg. 16937 – M. 2599502 – Valor C\$ 435.00

De conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio LUBRIDERM, clase 5 Internacional, Exp.2010-002158, a favor de JOHNSON & JOHNSON, de Estados Unidos de America, bajo el No.2011093777 Folio 209, Tomo 292 de Inscripciones del año 2011, vigente hasta el año 2021.

Lubriderm



Registro de la Propiedad Intelectual, Managua veintiocho de Noviembre del 2011. Adriana Diaz Moreno. Registrador Suplente.

Reg. 16938 – M. 2599499 – Valor C\$ 435.00

De conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio DISEÑO, clase 5 Internacional, Exp.2010-002156, a favor de JOHNSON & JOHNSON, de Estados Unidos de America, bajo el No.2011093775 Folio 207, Tomo 292 de Inscripciones del año 2011, vigente hasta el año 2021.



Registro de la Propiedad Intelectual, Managua veintiocho de Noviembre, del 2011. Adriana Diaz Moreno. Registrador Suplente.

Reg. 16939 – M. 2599472 – Valor C\$ 435.00

De conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio DISEÑO, clase 44 Internacional, Exp.2010-001879, a favor de JOHNSON & JOHNSON, de Estados Unidos de America, bajo el No.2011093950 Folio 120, Tomo 293 de Inscripciones del año 2011, vigente hasta el año 2021.



Registro de la Propiedad Intelectual, Managua quince de Diciembre, del 2011. Adriana Diaz Moreno. Registrador Suplente.

Reg. 16940 – M. 2599448 – Valor C\$ 435.00

De conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio SKIN-RT, clase 3 Internacional, Exp.2010-002380, a favor de IBB-INTERNATIONAL BRAND BUILDERS S.A., de Panamá, bajo el No.2011093868 Folio 40, Tomo 293 de Inscripciones del año 2011, vigente hasta el año 2021.



Registro de la Propiedad Intelectual, Managua siete de Diciembre, del 2011. Adriana Diaz Moreno. Registrador Suplente.

Reg. 16941 – M. 2599421 – Valor C\$ 435.00

De conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio BLU LIGHTING, clase 11 Internacional, Exp.2010-002546, a favor de Hunter Tools U.S.A., Corp., de Panamá, bajo el No.2011093937 Folio 107, Tomo 293 de Inscripciones del año 2011, vigente hasta el año 2021.



Registro de la Propiedad Intelectual, Managua trece de Diciembre del 2011. Adriana Diaz Moreno. Registrador Suplente.

Reg. 16942 – M. 2599391 – Valor C\$ 435.00

De conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio GEL GREEN ELECTRIC LIGHT, clase 9 Internacional, Exp.2010-002547, a favor de Hunter Tools U.S.A., Corp., de Panamá, bajo el No.2011093952 Folio 122, Tomo 293 de Inscripciones del año 2011, vigente hasta el año 2021.



Registro de la Propiedad Intelectual, Managua quince de Diciembre del 2011. Adriana Diaz Moreno. Registrador Suplente.

Reg. 16943 – M. 2599383 – Valor C\$ 435.00

De conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio GEL GREEN ELECTRIC LIGHT, clase 11 Internacional, Exp.2010-002548, a favor de Hunter Tools U.S.A., Corp., de Panamá, bajo el No.2011093953 Folio 123, Tomo 293 de Inscripciones del año 2011, vigente hasta el año 2021.



Registro de la Propiedad Intelectual, Managua quince de Diciembre del 2011. Adriana Diaz Moreno. Registrador Suplente.

Reg. 16944 – M. 2599359 – Valor C\$ 435.00

De conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio POWERED BY ASD ACCELERATED STABILIZATION DESIGN, clase 9 Internacional, Exp.2010-002553, a favor de JOHNSON & JOHNSON, Estados Unidos de America, bajo el No.2011093957 Folio 127, Tomo 293 de Inscripciones del año 2011, vigente hasta el año 2021.



Registro de la Propiedad Intelectual, Managua quince de Diciembre, del 2011. Adriana Diaz Moreno. Registrador Suplente.

Reg. 16945 – M. 2599340 – Valor C\$ 435.00

De conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio ASD ACCELERATED STABILIZATION DESIGN, clase 9 Internacional, Exp.2010-002552, a favor de JOHNSON & JOHNSON, Estados Unidos de America, bajo el No.2011093956 Folio 126, Tomo 293 de Inscripciones del año 2011, vigente hasta el año 2021.



Registro de la Propiedad Intelectual, Managua quince de Diciembre, del 2011. Adriana Diaz Moreno. Registrador Suplente.

Reg. 16946 – M. 2599332 – Valor C\$ 435.00

De conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio Tropical Té Frío Melocotón, clase 32 Internacional, Exp.2006-003853, a favor de Florida Ice & Farm Company, S.A., de Costa Rica, bajo el No.2011093943 Folio 113, Tomo 293 de Inscripciones del año 2011, vigente hasta el año 2021.



Registro de la Propiedad Intelectual, Managua quince de Diciembre del 2011. Adriana Diaz Moreno. Registrador Suplente.

Reg. 16947 – M. 2599324 – Valor C\$ 435.00

De conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio Tropical Fresco Natural Piña, clase 32 Internacional, Exp.2006-003854, a favor de Florida Ice & Farm Company, S.A., de Costa Rica, bajo el No.2011093944 Folio 114, Tomo 293 de Inscripciones del año 2011, vigente hasta el año 2021.



Registro de la Propiedad Intelectual, Managua quince de Diciembre del 2011. Adriana Diaz Moreno. Registrador Suplente.

Reg. 16948 – M. 2599316 – Valor C\$ 435.00

De conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio Natural Té Frío Limón, clase 32 Internacional, Exp.2006-003856, a favor de Florida Ice & Farm Company, S.A., de Costa Rica, bajo el No.2011093946 Folio 116, Tomo 293 de Inscripciones del año 2011, vigente hasta el año 2021.



Registro de la Propiedad Intelectual, Managua quince de Diciembre del 2011. Adriana Diaz Moreno. Registrador Suplente.

Reg. 16949 – M. 2599294 – Valor C\$ 435.00

De conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio Tropical Fresco Natural Tamarindo, clase 32 Internacional, Exp.2006-003852, a favor de Florida Ice & Farm Company, S.A., de Costa Rica, bajo el No.2011093942 Folio 112, Tomo 293 de Inscripciones del año 2011, vigente hasta el año 2021.



Registro de la Propiedad Intelectual, Managua quince de Diciembre del 2011. Adriana Diaz Moreno. Registrador Suplente.

Reg. 16950 – M. 2599278 – Valor C\$ 435.00

De conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio HUMMER, clase 8 Internacional, Exp.2010-002536, a favor de Hunter Tools U.S.A., Corp., de Panamá, bajo el No.2011093921 Folio 92, Tomo 293 de Inscripciones del año 2011, vigente hasta el año 2021.



Registro de la Propiedad Intelectual, Managua trece de Diciembre del 2011. Adriana Diaz Moreno. Registrador Suplente.

Reg. 16951 – M. 2630841 – Valor C\$ 435.00

RUDDY A. LEMUS SALMAN, Gestor (a) Oficioso (a) de Wellspring Industry, Inc. de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 050708, 050711, 050714 y 050724

Para proteger:

Clase: 43

Servicios de restaurantes; restaurantes; servicios de restaurante para llevar; café-restaurantes; restaurantes de comida rápida; servicios de restaurante para llevar y servicios de restaurante express que ofrecen helado yogurt y postres basados en helado de yogurt. Servicios de kioscos de comida que ofrecen helado de yogurt y postres basados en helado de yogurt.

Presentada: veintitrés de julio, del año dos mil trece. Expediente.

N° 2013-002808. Managua, veinticinco de julio, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 16952 – M. 263025 – Valor C\$ 435.00

RUDDY A. LEMUS SALMAN, Gestor (a) Oficioso (a) de SHENZHEN ZHIKE COMMUNICATION CO., LTD. de China, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

IPRÓ

Descripción y Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:

Clase: 9

Teléfonos portátiles, walkie-talkies, cámaras fotográficas, celdas galvánicas (antioxidantes), estéreos (personal), auriculares para teléfonos, computadoras, temporizador (aparato de medición de tiempo), fax, aparatos navales de señalización.

Presentada: veintiséis de junio, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-002422. Managua, diecinueve de agosto, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 17489 - M 1592512 - Valor C\$ 145.00

AVISO SOLICITUD DE PATENTE

(19) Registro de la Propiedad Intelectual de Nicaragua
(12) Solicitud de patente de: invención
(21) Número de Solicitud: 2012-00036
(22) Fecha de presentación: 29/02/2012
(71) Solicitante:

Nombre: DOW AGROSCIENCES LLC

Dirección: 9330 Zionsville Road, Indianápolis, Indiana 46268, Estados Unidos de América.

Inventor (es): CARLA KLITTICH, BETH LORSBACH, W. OWEN, CHENGLIN YAO y ALICE MEITL

(74) Representante/Apoderado (a)

Nombre: JULIAN BENDAÑA ARAGON

(30) Prioridad invocada
(33) Oficina de presentación: Oficina de ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
(32) Fecha: 01/09/2009 y 02/10/2009
(31) Número: 61/238,793 y 61/248,192
(54) Nombre de la invención:
COMPOSICIÓN SINÉRGICA FUNGICIDA QUE CONTIENE UN DERIVADO DE 5 FLÚORPIRIMIDINA PARA EL CONTROL MICÓTICO EN LOS CEREALES.

(51) Símbolo de clasificación (IPC⁷):
C07D 213/00.

(57) Resumen:

Una composición fungicida que contiene una cantidad fungicidamente efectiva de a) un compuesto de la Fórmula IA y/o IB y b) por lo menos un fungicida seleccionado del grupo que consiste en epoxiconazola, protioconazola, azoxistrobin, piraclostrobin, pentiopirad, isopirazam, bixafen, boscalid, procloraz, clorotalanil, éster del ácido de isobutyric (3S, 6S, 7R, 8R) – 8 – bencil – 3 – [(3 – isobutirilo ximetoxi – 4 – metoxipiridina – 2 – carbonil) – amino] – 6 – metil – 4, 9 – dioxo – [1, 5] dioxonan – 7 – ilo , y (5, 8 – difluorquinazolín – 4 – il) - { 2 - [2 – flúor – 4 - (4 – trifluor metilpiridin – 2 – iloxi) – fenil] – etil } - amina proporciona el control sinérgico de los hongos seleccionados.

En virtud del Artículo 33 de la Ley 354, Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales, los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, 01 de Marzo de 2012. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 17363 – M. 2029953 – Valor C\$ 95.00

RICARDO BENDAÑA GUERRERO, Apoderado (a) de PRODUCTOS FARMACEUTICOS SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. de México, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

CEFURIN

Para proteger:

Clase: 5

Un antibiótico macrólido de amplio espectro.

Presentada: cinco de agosto, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-003021. Managua, seis de agosto, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 17364 – M. 2029951 – Valor C\$ 95.00

MARGIE ISABEL GONZALEZ, Apoderado (a) de Abbott Medical Optics Inc. de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

FUSION

Para proteger:

Clase: 10

Máquinas quirúrgicas oftalmológicas para uso durante cirugías de catarata y de viectromía; bisturries, cuchillas, agujas, tubos y puntas para aspiración e irrigación; fluidos empacados, piezas manuales, pedales, almohadillas para los ojos para uso médico, escudos y bandejas; frascos recolectores, bolsas para drenaje, guantes y mitones para uso médico.

Presentada: veintinueve de julio, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-002930. Managua, treinta de julio, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 17365 – M. 2029948 – Valor C\$ 95.00

MARGIE ISABEL GONZALEZ, Apoderado (a) de Abbott Medical Optics Inc. de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

WHITESTAR SIGNATURE

Para proteger:

Clase: 10

Máquinas quirúrgicas oftalmológicas para uso durante cirugías de catarata y de viectromía; bisturfs, cuchillas, agujas, tubos y puntas para aspiración e irrigación; fluidos empacados, piezas manuales, pedales, almohadillas para los ojos para uso médico, escudos y bandejas; frascos recolectores, bolsas para drenaje, guantes y mitones para uso médico.

Presentada: veintinueve de julio, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-002931 . Managua, treinta de julio, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 17366 – M. 2029944 – Valor C\$ 95.00

MARGIE ISABEL GONZALEZ, Gestor (a) Oficioso (a) de NUCITA VENEZUELA, C.A. de Venezuela, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

PIRULIN

Para proteger:

Clase: 30

Café, té, cacao y sucedáneos del café; arroz; tapioca y sagú; harinas y preparaciones a base de cereales; pan, productos de pastelerías y confitería; helados; azúcar, miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal; mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo; barquillas rellenas de crema de chocolate con avellanas; barquillas rellenas de crema con sabor a coco; barquillas rellenas de crema con sabor a vainilla; barquilla de chocolate rellenas con crema de chocolate.

Presentada: dos de julio, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-002495 . Managua, cuatro de julio, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 17370 – M. 00800042 – Valor C\$ 95.00

MARTHA ROSA URTECHO SACASA, Apoderado (a) de ERNESTO CHAMORRO INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA de la República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Servicios:

MiCuenta

Para proteger:

Clase: 36

Servicios de seguros y finanzas; especialmente transacciones monetarias.

Presentada: veintinueve de julio, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-002935 . Managua, treinta de julio, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 17371 – M. 800050 – Valor C\$ 95.00

MARTHA ROSA URTECHO SACASA, Apoderado (a) de ERNESTO CHAMORRO INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA de la República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Servicios:

TuCuenta

Para proteger:

Clase: 36

Servicios de seguros y finanzas; especialmente transacciones monetarias.

Presentada: veintinueve de julio, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-002934 . Managua, treinta de julio, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 17372 – M. 800069 – Valor C\$ 95.00

MARTHA ROSA URTECHO SACASA, Apoderado (a) de ERNESTO CHAMORRO INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA de República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

PRIMAVERA

Para proteger:

Clase: 3

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; jabones; productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, cremas para manos y cuerpo, lociones capilares; dentífricos.

Presentada: dieciséis de julio, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-002750 . Managua, dieciséis de agosto, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 17373 – M. 800077 – Valor C\$ 95.00

MARTHA ROSA URTECHO SACASA, Apoderado (a) de ERNESTO CHAMORRO INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA de República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

OXIVITAL

Para proteger:

Clase: 3

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; jabones; productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, cremas para manos y cuerpo, lociones capilares; dentífricos.

Presentada: dieciséis de julio, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-002751 . Managua, dieciséis de agosto, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 17374 – M. 800085 – Valor C\$ 95.00

MARTHA ROSA URTECHO SACASA, Apoderado (a) de ERNESTO CHAMORRO INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA de República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

UNIVERSO

Para proteger:

Clase: 3

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; jabones; productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, cremas para manos y cuerpo, lociones capilares; dentífricos.

Presentada: dieciséis de julio, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-002752 . Managua, dieciséis de agosto, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 17375 – M. 800092 – Valor C\$ 95.00

MARTHA ROSA URTECHO SACASA, Apoderado (a) de ERNESTO CHAMORRO INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA de República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

SIGNATURE

Para proteger:

Clase: 3

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; jabones; productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, cremas para manos y cuerpo, lociones capilares; dentífricos.

Presentada: dieciséis de julio, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-002753 . Managua, dieciséis de agosto, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 17376 – M. 214818 – Valor C\$ 95.00

CLAUDIO GENARO ESCORCIA PASTRAN, Apoderado (a) de Cytozyme Laboratories, Inc. de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Comercio :

CytoElicitor Cobre

Para proteger:

Clase: 1

PRODUCTOS QUÍMICOS DE APLICACIÓN FOLIAR EN CUALQUIER CULTIVO AGRÍCOLA.

Presentada: doce de agosto, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-003122 . Managua, veintiuno de agosto, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 17377 – M. 2652063 – Valor C\$ 95.00

RUDDY A. LEMUS SALMAN, Apoderado (a) de SOUTH CONE INC. de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

REEF

Para proteger:

Clase: 9

Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesaje, de medición, de señalización, de control (inspección), de salvamento y de enseñanza; aparatos e instrumentos de conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad; aparatos de grabación, transmisión o reproducción de sonido o imágenes; soportes de registro magnéticos, discos acústicos; distribuidores automáticos y mecanismos para aparatos de previo pago; cajas registradoras, máquinas de calcular, equipos de procesamiento de datos y ordenadores; extintores.

Clase: 18

Cuero y cuero de imitación, productos de estas materias no

comprendidos en otras clases; pieles de animales; baúles y maletas; paraguas, sombrillas y bastones; fustas y artículos de guarnicionería.

Presentada: doce de agosto, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-003120 . Managua, quince de agosto, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 17378 - M 26522047 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio DOS PINOS PINITO CRECIMIENTO, clase 5 Internacional, Exp. 2011-000613, a favor de COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE LECHE DOS PINOS, R.L., de Costa Rica, bajo el No. 2013098568 Folio 74, Tomo 310 de Inscripciones del año 2013, vigente hasta el año 2023.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua catorce de Agosto, del 2013. Erwin Ramirez C. Registrador Suplente.

Reg. 17379 – M. 2651989 – Valor C\$ 95.00

RUDDY A. LEMUS SALMAN, Apoderado (a) de RESEARCH & DEVELOPMENT MARKETING INC. de Panamá, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

CLOROGEL

Para proteger:

Clase: 1

Cloro.

Presentada: siete de agosto, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-003053 . Managua, doce de agosto, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 17380 – M. 2651938 – Valor C\$ 95.00

RUDDY A. LEMUS SALMAN, Apoderado (a) de PRODUCTORA LA FLORIDA, S.A. de Costa Rica, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

FORTIMU

Para proteger:

Clase: 32

Bebidas no alcohólicas bebidas de todo tipo, incluyendo aguas minerales y gaseosas, bebidas y zumos de frutas, siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.

Presentada: doce de agosto, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-003119 . Managua, quince de agosto, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 17381 – M. 2651983 – Valor C\$ 95.00

RUDDY A. LEMUS SALMAN, Apoderado (a) de PRODUCTORA LA FLORIDA, S.A. de Costa Rica, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

FORTIMU

Para proteger:

Clase: 29

Leche y productos lácteos y sus derivados; natilla, queso crema, bebidas saborizadas a base de leche, rompopo, mantequilla, margarina, yogurt, leche agria, quesos de todo tipo, crema dulce, crema batida, suero de leche.

Presentada: doce de agosto, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-003118 . Managua, catorce de agosto, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 17382 – M. 2651857 – Valor C\$ 95.00

RUDDY A. LEMUS SALMAN, Apoderado (a) de CEREALES Y PASTAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE de México, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

LA COSECHA GOLDEN FOODS

Para proteger:

Clase: 30

Café, té, cacao y sucedáneos del café; arroz tapioca y sagú; harinas y preparaciones a base de cereales; pan, productos de pastelería y confitería; helados; azúcar, miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal; mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo, copos de avena, barritas de cereales ricas en proteínas, refrigerios a base de cereales, copos de cereales secos, copos de maíz, hojuelas de avena, hojuelas de cereales secos y hojuelas de maíz.

Presentada: cinco de agosto, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-003006 . Managua, siete de agosto, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 17383 – M. 2652128 – Valor C\$ 435.00

RUDDY A. LEMUS SALMAN, Apoderado (a) de SOUTH CONE, INC. de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 260323, 260402, 261108 y 261111

Para proteger:

Clase: 9

Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesaje, de medición, de señalización, de control (inspección), de salvamento y de enseñanza; aparatos e instrumentos de conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad; aparatos de grabación, transmisión o reproducción de sonido o imágenes; soportes de registro magnéticos, discos acústicos; distribuidores automáticos y mecanismos para aparatos de previo pago; cajas registradoras, máquinas de calcular, equipos de procesamiento de datos y ordenadores; extintores.

Clase: 18

Cuero y cuero de imitación, productos de estas materias no comprendidos en otras clases; pieles de animales; baúles y

maletas; paraguas, sombrillas y bastones; fustas y artículos de guarnicionería.

Clase: 25

Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería.

Presentada: doce de agosto, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-003121 . Managua, veinte de agosto, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 17384 – M. 2652098 – Valor C\$ 435.00

RUDDY A. LEMUS SALMAN, Gestor (a) Oficioso (a) de PROCESADORA SALVIC S.A. DE C.V. de México, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 110309, 260116 y 270524

Para proteger:

Clase: 30

Bebidas a base de café y bebidas a base de preparaciones vegetales utilizadas como sucedáneos del café.

Presentada: treinta y uno de julio, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-002967 . Managua, quince de agosto, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 17369 – M. 2029942 – Valor C\$ 530.00

MARGIE ISABEL GONZALEZ, Apoderado (a) de Indra Sistemas, S.A. de España, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 260101, 260105, 270517 y 290106

Para proteger:

Clase: 9

Software informático para su uso en el diseño, instalación y ejecución de programas informáticos aplicables en empresas de los sectores energético, sanitario, financiero y de seguros, de telecomunicaciones, inmobiliario, automovilístico, distribución comercial y construcción naval, así como en la gestión de las Administraciones Públicas, transporte, tráfico y defensa.

Clase: 35

Consultoría para la dirección de los negocios; gestión y consultoría de procedimientos de negocios; facilitación de información relativa a consultas sobre gestión de negocios comerciales; investigación de negocios y de mercados; planificación de gestión de negocios; ayuda a empresas industriales y comerciales

en la dirección de sus negocios; todos los servicios antes mencionados destinados a empresas de los sectores energético, sanitario, financiero y de seguros, de telecomunicaciones, inmobiliario, automovilístico, distribución comercial y construcción naval, así como a la gestión de las Administraciones Públicas, transporte, tráfico y defensa.

Clase: 37

Construcción; reparación; servicios de instalación.

Clase: 38

Servicios de telecomunicaciones destinados a empresas de los sectores energético, sanitario, financiero y de seguros, de telecomunicaciones, inmobiliario, automovilístico, distribución comercial y construcción naval, así como a la gestión de las Administraciones Públicas, transporte, tráfico y defensa.

Clase: 39

Transporte, gestión de tráfico aéreo, distribución de energía; servicios de informaciones sobre tráfico y transporte.

Clase: 42

Servicios de instalación, implantación, mantenimiento y reparación en relación con software informático; facilitación de información en materia de tecnología de la información, ordenadores y sistemas informáticos; consultoría en materia de ordenadores, sistemas informáticos y diseño de sistemas informáticos; servicios informáticos, concretamente diseño y desarrollo de sistemas informáticos para terceros; servicios de consultas de tecnología de la información; diseño de software de ordenadores para terceros; diseño de sitio informático; planificación de proyectos técnicos; todos los servicios antes mencionados destinados a empresas de los sectores energético, sanitario, financiero y de seguros, de telecomunicaciones, inmobiliario, automovilístico, distribución comercial y construcción naval, así como a la gestión de las Administraciones Públicas, transporte, tráfico y defensa.

Presentada: seis de marzo, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-000921 . Managua, veintitrés de julio, del año dos mil trece. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 17125 – M. 1576560 – Valor C\$ 775.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado (a) de BEIERSDORF AKTIENGESELLSCHAFT de Alemania, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



pure effect

Descripción y Clasificación de Viena: 260101, 260118 y 260124

Para proteger:

Clase: 3

PREPARACIONES COSMÉTICAS PARA EL CUIDADO DE LA PIEL.

Presentada: diecisiete de julio, del año dos mil trece. Expediente.

N° 2013-002765 . Managua, veintitrés de julio, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 17210 – M. 214530 – Valor C\$ 775.00

JORGE ALBERTO BONILLA TIJERINO en su Caracter Personal, de la República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 270501 y 050702

Para proteger:

Clase: 20

Muebles de bambú.

Presentada: quince de julio, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-002703 . Managua, quince de julio, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 17099 – M. 214304 – Valor C\$ 775.00

NAIRA CAROLINA CALERO VASQUEZ en su Caracter Personal, de República de Nicaragua, solicita registro de Emblema:



Descripción y Clasificación de Viena: 270501 y 050714

Para proteger:

Un establecimiento comercial que se dedica a fabricar y distribuir bolis de frutas desde la selección de frutas, preparación, mezcla, empaque, refrigeración y distribución.

Fecha de Primer Uso: veintidos de julio, del año dos mil trece

Presentada: veintiocho de agosto, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-003391 . Managua, veintinueve de agosto, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 17100 – M. 214304 – Valor C\$ 775.00

NAIRA CAROLINA CALERO VASQUEZ en su Caracter Personal, de República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 270501 y 050714

Para proteger:

Clase: 32

Cervezas, Aguas minerales y gaseosas y otras bebidas sin alcohol, bebidas de frutas y zumos de frutas, siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas.

Presentada: veintiocho de agosto, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-003392. Managua, veintinueve de agosto, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 17101 – M. 2034494 – Valor C\$ 775.00

DORIS DEL CARMEN LOPEZ LEAL, Apoderado (a) de COOPERATIVA MULTISECTORIAL DE PRODUCTORES DE FRUTAS DE RIVAS “COOFRUTARI, R.L.” de la República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 270501 y 050302

Para proteger:

Clase: 29

JALEAS Y MERMELADAS.

Clase: 31

FRUTAS Y LEGUMBRES FRESCOS.

Presentada: nueve de julio, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-002587. Managua, nueve de julio, del año dos mil trece. Opóngase. Erwin Ramirez C. Registrador Suplente.

Reg. 16837 – M. 571918 – Valor C\$ 775.00

ALVARO ALONSO CALDERA PORTOCARRERO, Apoderado (a) de OKF Corporation de Corea, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 260118 y 29112

Para proteger:

Clase: 32

jugos vegetales para bebidas; jugos de frutas; jugos conteniendo aloe; siropes de frutas para bebidas; siropes para bebidas; bebidas procesadas de vegetales o frutas; néctares de frutas no alcohólicos; aguas gaseosas; bebidas no alcohólicas conteniendo jugos de frutas; agua mineral; bebidas de vegetales; jugos de aloe vera.

Presentada: doce de junio, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-002218. Managua, doce de junio, del año dos mil trece. Opóngase. Erwin Ramirez C. Registrador Suplente.

Reg. 16838 – M. 571969 – Valor C\$ 775.00

OSCAR FRANCISCO GOMEZ VILLALTA, Apoderado (a) de AUTO NICA SOCIEDAD ANÓNIMA de la República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 180323 y 260323

Para proteger:

Clase: 35

Servicios de venta al por menor y al detalle de llantas, baterías, partes, repuestos y accesorios universales para todo tipo de vehículos.

Clase: 37

Servicios de reparación; servicios de mantenimiento e instalación de partes y accesorios para todo tipo de vehículos. Servicios de talleres para revisión, mantenimiento y limpieza para todo tipo de vehículos; servicios de reparación de golpes, reconstrucción total o parcial, instalación de piezas (vidrios, focos, etc); mantenimientos periódicos; instalación de partes y accesorios de vehículos; reparaciones mecánicas en general; lavado detallado de interiores; lavado detallado de chasis y motor; pulido y pasteado; servicios de engrase y lubricación para todo tipo de vehículos; alineación y balanceo de llantas, mantenimiento de aire acondicionados.

Presentada: doce de julio, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-002695. Managua, diecisiete de julio, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 16839 – M. 571993 – Valor C\$ 775.00

TANIA MARIA RIVERA AMADOR, Gestor (a) Oficioso (a) de Erwin David Costa Zelaya y Martha Lorena Zelaya Munguía de la República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 260416, 260418 y 290114

Para proteger:

Clase: 25

Ropa.

Clase: 30

Salsas de todo tipo; pizza, pastas alimenticias, emparedados.

Clase: 32

Bebidas refrescantes.

Clase: 33

Aperitivos.

Clase: 43

Servicios de comida rápida, catering, cafetería.

Presentada: veinte de mayo, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-001900. Managua, veintiuno de mayo, del año dos mil trece. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo. Registrador Suplente.

Reg. 16840 – M. 572019 – Valor C\$ 775.00

TANIA MARIA RIVERA AMADOR, Gestor (a) Oficioso (a) de Erwin David Costa Zelaya y Martha Lorena Zelaya Munguía de la República de Nicaragua, solicita registro de Emblema:



Descripción y Clasificación de Viena: 260416, 260418 y 290114

Para proteger:

Un establecimiento comercial dedicado a brindar servicios de comida, restaurante, catering, pizzería, comida rápida, artículos de diversión, ropa.

Fecha de Primer Uso: uno de septiembre, del año dos mil siete

Presentada: veinte de mayo, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-001902. Managua, veintiuno de mayo, del año dos mil trece. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo. Registrador Suplente.

Reg. 16841 – M. 213519 – Valor C\$ 775.00

XOCHILT A. OBANDO RODRIGUEZ en su Caracter Personal de la República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 2750501

Para proteger:

Clase: 3

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; jabones; productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares; dentífricos.

Clase: 44

Servicios médicos; servicios veterinarios; tratamientos de higiene y de belleza para personas o animales; servicios de agricultura, horticultura y silvicultura.

Presentada: veintiséis de agosto, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-003349. Managua, veintiséis de agosto, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 16842 – M. 213636 – Valor C\$ 775.00

RENE ANTONIO RIVERA MOJICA, Apoderado (a) Especial de FERNANDO CUADRA PALACIOS de República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 260115, 110302, 050712 y 050915

Para proteger:

Clase: 32

MICHELADA.

Presentada: veinte de agosto, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-003264. Managua, veintidos de agosto, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 16843 – M. 213636 – Valor C\$ 775.00

RENE ANTONIO RIVERA MOJICA, Apoderado (a) Especial de FERNANDO CUADRA PALACIOS de República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 050712 y 260115

Para proteger:

Clase: 32

JUGO DE LIMÓN.

Presentada: veinte de agosto, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-003262. Managua, veintidos de agosto, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 16844 – M. 213636 – Valor C\$ 775.00

RENE ANTONIO RIVERA MOJICA, Apoderado (a) Especial de FERNANDO CUADRA PALACIOS de República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 050710, 050711 y 260115

Para proteger:

Clase: 33

SANGRIA.

Presentada: veinte de agosto, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-003263. Managua, veintidos de agosto, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 16953 – M. 213795 – Valor C\$ 775.00

MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA, Gestor (a) Oficioso (a) de RAINBOW AGROSCIENCES (GUATEMALA), SOCIEDAD ANÓNIMA de Guatemala, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 010115, 270501, 290101, 290102, 290104, 290106 y 290114

Para proteger:

Clase: 1

PRODUCTOS QUIMICOS PARA USO EN LA AGRICULTURA, HORTICULTURA Y SILVICULTURA; ABONO PARA EL SUELO; FERTILIZANTES Y PRODUCTOS FERTILIZANTES.

Clase: 5

PREPARACIONES PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS Y LAS MALAS HIERBAS; PLAGUICIDAS; HERBICIDAS; FUNGICIDAS; INSECTICIDAS; ACARICIDAS, PESTICIDAS.

Presentada: veintitrés de julio, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-002821. Managua, veinticinco de julio, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 16954 – M. 213795 – Valor C\$ 775.00

MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA, Gestor (a) Oficioso (a) de HEBEI AULION HEAVY INDUSTRIES CO., LTD., de China, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 260402, 260411, 260418, 270501, 290104 y 290106

Para proteger:

Clase: 7

Cosechadoras; máquinas agrícolas; máquinas para hacer carreteras; excavadoras; palas cargadoras; mezcladoras de concreto; grúas; trasplantadoras de arroz; motores de gasolina (no utilizados para vehículos terrestres); motores diesel (no utilizados para vehículos terrestres); motores que no sean para vehículos terrestres; aparatos para atar el heno; implementos agrícolas no manuales; máquinas perforadoras.

Clase: 12

Automóviles; vehículos para uso de transporte agrícola; motocicletas; elevadores de carros; coche de ciclo; bicicletas, vehículos eléctricos; motores para vehículos terrestres; carretillas elevadoras; vehículos para mezcla de concreto; tractores; camiones.

Presentada: ocho de julio, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-002582. Managua, veintinueve de julio, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 16955 – M. 213979 – Valor C\$ 775.00

CARLOS ALBERTO BENDAÑA ALBIR, Apoderado (a) de Café Premiun Segovia, S.A. de República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 270501 y 030700

Para proteger:

Clase: 30

Café, sucedaneos del Café y extractos del Café.

Presentada: veintiocho de agosto, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-003388. Managua, veintiocho de agosto, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 16956 – M. 213745 – Valor C\$ 775.00

ANA CAROLINA BARQUERO URROZ, Apoderado (a) de CENTRAL AMERICA BROADCASTIN VEINTICUATRO CB VEINTICUATRO SOCIEDAD ANONIMA de Costa Rica, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 270501 y 220501

Para proteger:

Clase: 38

Organismo de Radiodifusión.

Presentada: cinco de junio, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-002121. Managua, seis de junio, del año dos mil trece. Opóngase. Erwin Ramírez C. Registrador Suplente.

Reg. 16957 – M. 213745 – Valor C\$ 775.00

ANA CAROLINA BARQUERO URROZ, Apoderado (a) de CENTRAL AMERICA BROADCASTIN VEINTICUATRO CB VEINTICUATRO SOCIEDAD ANONIMA de Costa Rica, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 270501 y 220501

Para proteger:

Clase: 41

Edición de obras audiovisuales, noticias, obras cinematográficas.

Presentada: cinco de junio, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-002122. Managua, doce de junio, del año dos mil trece. Opóngase. Erwin Ramírez C. Registrador Suplente.

Reg. 16958 – M. 213745 – Valor C\$ 775.00

ANA CAROLINA BARQUERO URROZ, Apoderado (a) de CENTRAL AMERICA BROADCASTING VEINTICUATRO CB VEINTICUATRO SOCIEDAD ANONIMA de Costa Rica, solicita registro de Emblema:



Descripción y Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:
Servicios de canal de televisión.

Fecha de Primer Uso: veintiuno de noviembre, del año dos mil once

Presentada: diez de junio, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-002184. Managua, veinticinco de junio, del año dos mil trece. Opóngase. Erwin Ramírez C. Registradora Suplente.

Reg. 16959 – M. 213745 – Valor C\$ 775.00

ANA CAROLINA BARQUERO URROZ, Apoderado (a) de Victor Manuel Velásquez Valencia de Estados Unidos Mexicanos, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 270501 y 260101

Para proteger:
Clase: 11
Aparatos para alumbrar, principalmente focos ahorradores.

Presentada: tres de julio, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-002508. Managua, cuatro de julio, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 17367 – M. 2029945 – Valor C\$ 775.00

MARGIE ISABEL GONZALEZ, Gestor (a) Oficioso (a) de Salentein Argentina B.V. de Países Bajos, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 030102, 240901, 260305, 260301 y 270513

Para proteger:

Clase: 33

Bebidas alcohólicas (con excepción de cervezas), incluyendo vinos y vinos espumantes.

Clase: 35

Publicidad, propaganda, promoción y mediación comercial en la compra y venta, importación y exportación de las mercancías mencionadas en la clase 33.

Presentada: ocho de julio, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-002577 . Managua, nueve de julio, del año dos mil trece . Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 17368 – M. 2029947 – Valor C\$ 775.00

ROSA ALEYDA AGUILAR BERMUDEZ, Apoderado (a) de Costco Wholesale Corporation. de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 260418, 270524, 270517, 270513, 261125, 290108 y 290106

Para proteger:

Clase: 18

Cuero y cuero artificial, y productos de estas materias no comprendidos en otras clases; baúles y maletas [equipaje]; valijas; paraguas; sombrillas de patio; estuches para productos de tocador, vendidos vacíos; portadocumentos; mochilas.

Clase: 20

Muebles; muebles para el exterior; espejos, marcos [arte y decoración]; productos (no incluidos en otras clases) de madera, corcho, caña, junco, mimbre, yeso, resina, sucedáneos de todos estos materiales o de materias plásticas; canastas que no sean de metal; estatuillas, estatuas y esculturas ornamentales de madera, cera, caña, junco, mimbre, yeso, resina o plástico; decoraciones navideñas/artículos con temas festivos fabricados principalmente de plástico, resina, yeso, tela o madera, a saber, estatuillas, estatuas, y centros de mesa; colchones; almohadas; cojines; cojines para mascotas; camas para animales de compañía; casetas para animales de compañía; anaqueles [baldas] de muebles; estantes de almacenamiento.

Presentada: dos de julio, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-002496 . Managua, tres de julio, del año dos mil trece . Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 17385 – M. 214686 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios MECO, clase 37 Internacional, Exp.2013-002005, a favor de CONSTRUCTORA MECO S.A. SUCURSAL NICARAGUA, de República de Nicaragua, bajo el No.2013098698 Folio 201, Tomo 310 de Inscripciones del año 2013, vigente hasta el año 2023.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua veintiséis de Agosto, del 2013. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.



Reg. 17386 – M. 2652152 – Valor C\$ 775.00

RUDDY A. LEMUS SALMAN, Apoderado (a) de BRANDTEX, S.A. DE C.V. de México, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 241324, 260116, 260310 y 260402

Para proteger:

Clase: 25

Vestuario, calzado y sombrería.

Presentada: treinta y uno de julio, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-002968 . Managua, diecinueve de agosto, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 17387 – M. 214858 – Valor C\$ 775.00

ENRIQUE JOSUE QUIÑONEZ RODRÍGUEZ, Apoderado (a) de NICABUS INTERNACIONAL S.A. de la República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 270517 y 030717

Para proteger:

Clase: 39

Transporte, Embalaje y Almacenamiento de Mercancías, Organización de viajes.

Presentada: dos de septiembre, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-003424 . Managua, dos de septiembre, del año dos mil trece. Opóngase. Harry Peralta López. Director/Registrador.

FE DE ERRATAS

En La Gaceta No. 90 con fecha 17 de Mayo del 2013, se publicó el Registro número 8999, correspondiente a la Marca de Fábrica y Comercio: **CAMBIA**, por error de Transcripción, el logotipo publicado no corresponde al presentado por el interesado, por lo que procedemos a publicar el logotipo correcto:



En La Gaceta No. 90 con fecha 17 de Mayo del 2013, se publicó el Registro número 9000, correspondiente a la Marca de Fábrica y Comercio: **PRESIONA**, por error de Transcripción, el logotipo publicado no corresponde al presentado por el interesado, por lo que procedemos a publicar el logotipo correcto:



En La Gaceta No. 90 con fecha 17 de Mayo del 2013, se publicó el Registro número 9001, correspondiente a la Marca de Fábrica y Comercio: **AUMENTA FRESCURA**, por error de Transcripción, **donde dice:** Descripción y Clasificación de viana: 26108 **lo correcto es:** 261108

y el logotipo publicado no corresponde al presentado por el interesado, por lo que procedemos a publicar el correcto:



En La Gaceta No. 147 con fecha 7 de Agosto del 2013, se publicó el Registro número 14296, correspondiente a la Marca de Fábrica y Comercio: **RICA**, por error de Impresión, el logotipo publicado no corresponde a los colores presentados por el interesado, por lo que procedemos a publicar el logotipo correcto:



En La Gaceta No. 147 con fecha 7 de Agosto del 2013, se publicó el Registro número 14298, correspondiente a la Marca de Fábrica y Comercio: **DON JULIO**, por error de Impresión, el logotipo publicado no corresponde a los colores presentados por el interesado, por lo que procedemos a publicar el logotipo correcto:



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Reg. 18122 - M. 217786 - Valor C\$ 95.00

AVISO DE CONVOCATORIA Licitación Selectiva N° 066-2013

“Reproducción de material Didáctico de Matemáticas, Lengua Castellana; Historia y Geografía para estudiantes de Educación de Jóvenes y Adultos”

LLAMADO A CONTRATACIÓN

El Ministerio de Educación invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la “Reproducción de material Didáctico de Matemáticas, Lengua Castellana; Historia y Geografía para estudiantes de Educación de Jóvenes y Adultos”

Los oferentes interesados pueden obtener información completa en la convocatoria publicada en el siguiente portal a partir del día 17 de Septiembre del año 2013.

www.nicaraguacompra.gob.ni

FECHA PARA PRESENTAR OFERTAS: 25 de Septiembre del 2013

HORA: De 9:30 a 10:00 AM

(F) **Freddy Reyes Sandoval**. Director División de Adquisiciones.

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE DEPORTES

Reg. 18124 - M. 217729 - Valor C\$ 95.00

AVISO DE LICITACIÓN SELECTIVA No. 017-2013

PROYECTO: “ADQUISICION DE MATERIAL DEPORTIVO, MEDALLAS Y TROFEOS PARA PREMIACIÓN DE LIGA DE BARRIOS 2013”

1. El Instituto Nicaragüense de Deportes, invita a participar a las Personas Naturales y Jurídicas inscritas en el Registro Central de Proveedores del Estado, interesados en presentar ofertas selladas para la Licitación Selectiva No. 017-2013 Proyecto “Adquisición de material deportivo, medallas y trofeos para premiación de Liga de Barrios 2013”.

2. Que el objeto de la contratación consiste en equipar de material deportivo y de premiación necesarios para la Liga de gabinete del poder ciudadano o Liga de Barrios.

3. En el Programa Anual de Contrataciones Generales correspondiente al periodo de esta Institución se encuentra publicado la contratación por Licitación Selectiva del Proyecto: Adquisición de material deportivo, medallas y trofeos para premiación de Liga de Barrios 2013.

4. Este servicio es financiado con Fondos del Consejo Nacional del Deporte, la EEFF y la Recreación Física, fondos de Promoción y Desarrollo del Deporte, Entidad 18295 de CONADERFI.

5. Los oferentes que deseen participar deberán adquirir el documento completo en idioma español del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación, en la **Oficina de Tesorería del IND, situada en las Instalaciones del Instituto Nicaragüense de Deportes ubicada de la Rotonda El Gueguense 500 mts. Al Sur, Antigua Hacienda El Retiro** previa presentación del recibo oficial de caja en concepto de pago del PBC a nombre del oferente interesado, estará a la venta del 10 al 16 de Septiembre del año 2013 en horario de 8:00 a.m. 5:00 p.m, de acuerdo a Circular Administrativa **DGCE/UN/16-2011**.

6. El precio del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación es de C\$ 500.00 (Quinientos córdobas netos), no reembolsables y pagaderos en efectivo en la Oficina de Tesorería del IND.

7. Toda la información relativa a la presente Licitación se encuentra publicada en el portal www.nicaraguacompra.gob.ni para su conocimiento.

8. La Reunión de Homologación acerca del Pliego de Bases y Condiciones se realizara el día 12 de Septiembre del año 2013 a las 9:00 a.m. en el Club del Instituto Nicaragüense de Deportes.

Dado en la Ciudad de Managua a los diez días del mes de Septiembre del año dos mil trece.

(f) **Arq. Marlon Alberto Torres Aragón**. DIRECTOR EJECUTIVO IND.

EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS

Reg. 18123 - M. 217636 - Valor C\$ 95.00

AVISO DE LICITACIÓN

Licitación Pública (LP) No.072-2013

“Construcción de Obras de Agua Potable en las Localidades de Mozonte y Susucayán”

El Pliego de Bases y Condiciones estará disponible en el portal web: www.nicaraguacompragob.ni a partir del 13 de septiembre de 2013

(f) **Lic. Natalia Avilés Herrera**. Directora de Adquisiciones e Importaciones ENACAL

PROGRAMA NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN SOSTENIBLE Y ENERGÍA RENOVABLE

Reg. 18125 - M. 217664 - Valor C\$ 475.00

AVISO DE ADJUDICACIÓN

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPN-003-2013-PNESER “ADQUISICION DE EQUIPOS DE INFORMATICA”,

Proyecto: Programa Nacional de Electrificación Sostenible y Energía Renovable (PNESER)

Préstamo/Crédito Número: 2342/BL-NI-1

Financiamiento: Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Sector: ENERGIA

Resumen: Bienes – País del Proyecto: Nicaragua, C.A.

Licitación Pública Nacional No. LPN-003-2013-PNESER “ADQUISICION DE EQUIPOS DE INFORMATICA”.

Oferentes Adjudicados:

LOTE N° 2: “COMPUTADORAS DE ESCRITORIO”.

COMTECH, S.A., Ubicada: Avenida Principal Altamira D’Este N° 589/599. Ferretería SINSA, 25 vrs. Arriba.

PRECIO DE LA OFERTA EN LA APERTURA CON Impuesto al Valor Agregado Incluido (IVA): US\$ 13,186.71

PRECIO EVALUADO SIN IVA: US\$ 11,466.70

LOTE N° 3: “LAPTOP-COMPUTADORA PORTATIL Y DISCO DURO EXTERNO”.

COMTECH, S.A., Ubicada: Avenida Principal Altamira D’Este N° 589/599. Ferretería SINSA, 25 vrs. Arriba.

PRECIO DE LA OFERTA EN LA APERTURA CON Impuesto al Valor Agregado Incluido (IVA): US\$ 1,896.64

PRECIO EVALUADO SIN IVA: US\$ 1,649.25

LOTE N° 4: “PLOTTER”.COMTECH, S.A., Ubicada: Avenida Principal Altamira D’Este N° 589/599. Ferretería SINSA, 25 vrs. Arriba.

PRECIO DE LA OFERTA EN LA APERTURA CON Impuesto al Valor Agregado Incluido (IVA): US\$ 9,055.25

PRECIO EVALUADO SIN IVA: US\$ 7,874.13

LOTE N° 5: “CAMARAS FOTOGRAFICAS”.

JOSE HUMBERTO ROMERO., Ubicada: Iglesia PIO X 3 c al lago 75 vrs abajo. R-I-5, Bello Horizonte, Managua.

PRECIO DE LA OFERTA EN LA APERTURA CON Impuesto al Valor Agregado Incluido (IVA): **US\$ 782.00**

PRECIO EVALUADO SIN IVA: **US\$ 680.00**

LOTE N° 6: “UPS Regulador de Voltaje y Estabilizador”.

COMTECH, S.A., Ubicada: Avenida Principal Altamira D’Este N° 589/599. Ferretería SINSA, 25 vrs. Arriba.

PRECIO DE LA OFERTA EN LA APERTURA CON Impuesto al Valor Agregado Incluido (IVA): **US\$ 1,438.61**

PRECIO EVALUADO SIN IVA: **US\$ 1,250.96**

LOTE N° 7: “PROYECTOR”.COMTECH, S.A., Ubicada: Avenida Principal Altamira D’Este N° 589/599. Ferretería SINSA, 25 vrs. Arriba.

PRECIO DE LA OFERTA EN LA APERTURA CON Impuesto al Valor Agregado Incluido (IVA): **US\$ 2,959.65**

PRECIO EVALUADO SIN IVA: **US\$ 2,573.61**

OFERENTES EVALUADOS:

Se detalla las ofertas que cumplieron sustancialmente con lo establecido en los Documentos de Licitación (DDL), las que fueron evaluadas incluyendo revisión de errores aritméticos y precio ofertado corregido sin incluir impuestos, las cuales se describen a continuación:

LOTE No. 2 “COMPUTADORAS DE ESCRITORIO”.

Oferente	Precio Ofertado US\$	Precio Evaluado US\$
COMTECH, S.A.	\$11,466.70	\$11,466.70
JOSE HUMBERTO ROMERO	\$14,400.00	\$14,400.00

LOTE No. 3 “LAPTOP – COMPUTADORA PORTATIL Y DISCO DURO EXTERNO”.

Oferente	Precio Ofertado US\$	Precio Evaluado US\$
COMTECH, S.A.	\$1,649.25	\$1,649.25
JOSE HUMBERTO ROMERO	\$2,230.00	\$2,230.00

LOTE No. 4 “PLOTTER”.

Oferente	Precio Ofertado US\$	Precio Evaluado US\$
COMTECH, S.A.	\$7,874.13	\$7,874.13
JOSE HUMBERTO ROMERO	\$11,220.00	\$11,220.00

LOTE No. 5 “CAMARAS FOTOGRAFICAS”.

Oferente	Precio Ofertado US\$	Precio Evaluado US\$
JOSE HUMBERTO ROMERO	\$680.00	\$680.00
COMTECH, S.A.	\$752.04	\$752.04

LOTE No. 6 “UPS REGULADOR DE VOLTAJE Y ESTABILIZADOR”.

Oferente	Precio Ofertado US\$	Precio Evaluado US\$
COMTECH, S.A.	\$1,250.96	\$1,250.96
JOSE HUMBERTO ROMERO	\$1,850.00	\$1,850.00

LOTE No. 7 “PROYECTOR”.

Oferente	Precio Ofertado US\$	Precio Evaluado US\$
COMTECH, S.A.	\$2,573.61	\$2,573.61
JOSE HUMBERTO ROMERO	\$6,120.00	\$6,120.00

OFERENTES RECHAZADOS:

El Oferente **COMERCIAL SAN PABLO, S.A. NO CUMPLE** con la presentación de la documentación de conformidad con las Cláusulas 12, 14 y 15 de la Sección I “Instrucciones a los Oferentes” (IAO 11.1.a), por lo que su oferta se rechaza de conformidad al numeral 33.3 de la Sección I Instrucciones a los oferentes y por tanto **NO PASA** a la siguiente etapa de evaluación, ya que presentó en su oferta el Formulario de Oferta, Lista de Precios y Planes de Entrega distinto a lo indicado en DDL así mismo omitiendo información solicitada en los mismos.

El Oferente **DATASYSTEM, S.A. NO CUMPLE** con la presentación de la documentación de conformidad con la Cláusula 21 de las Instrucciones Al Oferente, (IAO 21.1), Declaración de Mantenimiento de Oferta por lo que su oferta se rechaza de conformidad a numeral 33.3 de la Sección I Instrucciones a los oferentes y por tanto **NO PASA** a la siguiente etapa de evaluación, ya que en la Declaración de Mantenimiento de Oferta señalan que serán declarados ineligibles por el periodo de 1 año si no cumplen con las obligaciones estipuladas, siendo lo correcto lo establecido en el Formato del DDL por 2 años. Se adjunta en el Anexo del Examen Preliminar la Declaración de Mantenimiento de Ofertada presentada por el Proveedor.

País del Contratista: MANAGUA, NICARAGUA, C.A.

Monto de Contrato:

LOTE No. 2 “COMPUTADORAS DE ESCRITORIO” AL OFERENTE COMTECH, S.A. con un monto de \$ 11,466.70 (ONCE MIL CUATROSCIENTOS SESENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 70/100). Tiempo de ejecución de 15 días Calendarios.

LOTE No. 3 “Laptop – Computadora Portátil Y Disco Duro Externo”. AL OFERENTE COMTECH, S.A., con un monto de \$ 1,649.25 (UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 25/100). Tiempo de ejecución de 15 días Calendarios.

LOTE No. 4 “PLOTTER”. AL OFERENTE COMTECH, S.A., con un monto de \$ 7,874.13 (SIETE MIL OCHOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 13/100). Tiempo de ejecución de 15 días Calendarios.

LOTE No. 5 “LOTE V CAMARAS FOTOGRAFICAS. AL OFERENTE JOSE HUMBERTO ROMERO con un monto de \$ 680.00 (SEISCIENTOS OCHENTA DOLARES NETOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). Tiempo de ejecución de 15 días Calendarios.

Lote No. 6 “UPS REGULADOR DE VOLTAJE Y ESTABILIZADOR”, AL OFERENTE COMTECH, S.A., con un monto de \$ 1,250.96 (UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 96/100). Tiempo de ejecución de 15 días Calendarios.

Lote No. 7 “Proyector”. AL OFERENTE COMTECH, S.A., con un monto de \$ 2,573.61 (DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 61/100). Tiempo de ejecución de 15 días Calendarios.

Declarar Desierto el LOTE No. 1 “MULTIFUNCIONAL”, ya que solo un oferente presento oferta para dicho lote- DATASYSTEM, S.A. siendo rechazado en el Examen Preliminar por incumplimiento de lo dispuesto en la 32.2.

Fecha de Firma del Contrato:

Para la firma del Contrato la empresa adjudicada deberá presentar en un plazo no mayor de veintiocho (28) días calendarios la correspondiente Garantía de Cumplimiento de Contrato por el diez por ciento (10%) del monto total del contrato, todo de conformidad con lo establecido en el numeral 44 de la Sección I “Instrucciones a los Oferentes” y en la Cláusula 17.1 de las Condiciones Especiales del Contrato del Documento de Licitación, la cual deberá ajustarse conforme al Modelo de Garantía de Contrato establecida en el Punto No. 2 de la Sección No. IX Formularios del Contrato del Documento de Licitación. La entrega de los Bienes y el Cumplimiento de los Servicios Conexos se realizarán conforme al Plan de Entrega y Cronograma de Cumplimiento indicado en la Lista de Requisitos de la Sección VI del Documento de Licitación (DDL) del presente proceso.

Agencia Ejecutora:

EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISIÓN ELECTRICA (ENATREL) PROGRAMA NACIONAL DE ELECTRIFICACION SOSTENIBLE Y ENERGIA RENOVABLE (PNESER) Ing. SALVADOR MANSELL CASTRILLO Presidente Ejecutivo

ENATREL Coordinador General PNESER Presidencia Ejecutiva de ENATREL, Cuarto Piso de las Oficinas Centrales de ENATREL, ubicadas de la Rotonda Roberto Terán (Centroamérica), 700 metros al Oeste, sobre la pista Sub-Urbana, Planes de Altamira III Etapa, Managua, Nicaragua. Teléfono: (505) 2252-7400, 2252-7500 Ext. 4011 y 4012. E-mail: smansell@enatrel.gob.ni; smansell@pneser-fodien.gob.ni (F) **ING. SALVADOR MANSELL CASTRILLO. PRESIDENTE EJECUTIVO ENATREL COORDINADOR GENERAL PNESER-FODIEN.**

COMISIÓN NACIONAL DE MICROFINANZAS

Reg. 18012 - M. 217337 - Valor C\$ 95.00

AVISO DE COMPRA SIMPLIFICADA COMPRA SIMPLIFICADA No. CONAMI-CS-04-08-2013

“Suscripción de Anuncios Publicitarios en la Guía Telefónica Nacional 2014”

La Comisión Nacional de Microfinanzas (CONAMI) ha destinado de sus fondos propios presupuesto para financiar el costo de la Compra Simplificada de Anuncios en la Guía Telefónica Nacional 2014.

La Comisión Nacional de Microfinanzas (CONAMI) por este medio informa que está disponible a partir del día jueves 12 septiembre de 2013 en el portal Nicaragua Compra (www.nicaraguacompra.gob.ni), y la página web de CONAMI (www.conami.gob.ni), la convocatoria para el procedimiento de Compra Simplificada No. CONAMI-CS-04-08-2013 “Suscripción de Anuncios Publicitarios en la Guía Telefónica Nacional 2014”.

La Compra Simplificada consiste en suscribir dos anuncios publicitarios en la guía telefónica nacional 2014, con el objetivo de poner en conocimiento de todos los ciudadanos los números telefónicos de contacto, correos electrónicos, código postal, de la institución para que todos los ciudadanos tengan contacto directo con la institución.

1. www.nicaraguacompra.gob.ni

2. www.conami.gob.ni

(f) **Ing. Claudia Gabriela Roa Blanco**, Responsable Unidad de Adquisiciones, Comisión Nacional de Microfinanzas (CONAMI).

Fecha de Publicación: Jueves 12 de Septiembre de 2013.

ESTADOS FINANCIEROS

Reg. 17556 - M. 215495 - Valor C\$ 475.00

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo Directivo de
Banco de Fomento a la Producción
(Banco Produzcamos):

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de Banco de Fomento a la Producción (“el Banco”), los cuales comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2012, y los estados de resultados, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas que comprenden, un resumen de políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad emitidas por la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras de Nicaragua y por el control interno que la Administración determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores de importancia relativa, debido a sea a fraude o error.

Responsabilidad de los Auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión acerca de estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Contraloría General de la República de Nicaragua. Esas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores de importancia relativa.

Una auditoría incluye la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen de nuestro juicio, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores de importancia relativa en los estados financieros, debido ya sea a fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones de riesgos, nosotros consideramos el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por el Banco de los estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como evaluar la presentación en conjunto de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión calificada de auditoría.

Base para la opinión calificada

Como se indica en la nota 26 a los estados financieros, de conformidad con la Ley 684 "Ley de reforma a la Ley 640 – Creadora del Banco de Fomento a la Producción" publicada en el Diario Oficial de la Gaceta el 29 de mayo de 2009, el patrimonio del Banco debe ser conformado por aportes del Gobierno de Nicaragua, así como por los fondos líquidos y activos originados de cartera que actualmente están registrados en los siguientes fondos: i) Fondo de Crédito Rural, ii) Programa Usura Cero, iii) Programa Agroalimentario de Semilla, iv) Programa de reactivación de la Producción y aprovechamiento Forestal de la Costa Caribe, v) Programa con fondos administrados del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, vi) Programa de Desarrollo Lechero, y vii) Programa Multisectorial Productivo, los cuales fueron auditados por otros auditores independientes quienes expresaron abstenciones de opinión sobre los estados financieros de los siete fondos arriba mencionados con fecha 13 de junio de 2013. De conformidad con la Ley 684, estos siete fondos debieron haberse auditado 180 días después de la publicación de dicha Ley. Actualmente, estos siete fondos se encuentran registrados como parte de las cuentas de orden del Banco y la Administración no ha concluido el análisis de los resultados de las auditorías de dichos fondos, y no ha determinado el impacto que podrían tener en los estados financieros del Banco estos

siete fondos ante la eventual incorporación en sus disponibilidades, inversiones mantenidas al vencimiento, cartera de créditos, provisión por cartera de créditos, ingresos por intereses, gastos por provisión de riesgo crediticio, utilidad acumulada, así como en el capital social autorizado del Banco al 31 de diciembre de 2012 y por el año terminado en esa fecha. Consecuentemente, no nos fue posible determinar, aplicando otros procedimientos de auditoría, si sería requerido cualquier ajuste a estos rubros, de ser necesario, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 684 "Ley de reforma a la Ley 640 – Creadora del Banco de Fomento a la Producción".

Opinión calificada

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos del asunto descrito en el párrafo de Base para la opinión calificada, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Banco de Fomento a la Producción al 31 de diciembre de 2012, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con las Normas de Contabilidad emitidas por la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras de Nicaragua.

Otros asuntos

Los estados financieros de Banco de Fomento a la Producción al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2011 fueron auditados por otros auditores independientes quienes expresaron una opinión no modificada de aquellos estados financieros con fecha 30 de marzo de 2012.

De conformidad con la Norma sobre Auditoría Externa para el Banco de Fomento a la Producción, emitida por la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras de Nicaragua, mediante la resolución CD-SIBOIF-640-2-AGOS 11-2010, emitimos de manera separada con fecha 15 de junio de 2013 los siguientes informes complementarios: a) Informe sobre la evaluación de la Norma para la Gestión de Prevención de los Riesgos del Lavado de Dinero, Bienes o Activos; y del Financiamiento al Terrorismo, b) Informe sobre evaluación de los sistemas de información, y c) Información financiera complementaria.

Restricción de uso y distribución

Este informe es solamente para información de la Administración del Banco de Fomento a la Producción, la Contraloría General de la República, y de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras y no puede ser utilizado para otros propósitos. Esta restricción no tiene como intención limitar la distribución de este documento, el cual será considerado final y oficial al cumplirse con los procedimientos de aprobación estipulados en el artículo 69 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República de Nicaragua. Una vez aprobado por el Consejo Superior de la Contraloría General de la República adquiere el carácter de documento público.

(f) **Alfredo Antonio Artiles**. Contador Público Autorizado.

15 de junio de 2013 Managua, Nicaragua.

BANCO DE FOMENTO A LA PRODUCCIÓN
(BANCO PRODUZCAMOS)

(Entidad descentralizada, propiedad
del Estado de Nicaragua)

(Managua, Nicaragua)

Balance de situación

31 de diciembre de 2012

(Expresado en córdobas)

	<u>Nota</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Activos			
Disponibilidades			
Monedas nacionales			
Caja		372,095	191,846
Banco Central de Nicaragua		34,854	19,322
Depósitos en instituciones financieras del país		112,188,683	190,240,911
Monedas extranjeras			
Caja		188,447	208,909
Banco Central de Nicaragua		298,790	193,212
Depósitos en instituciones financieras del país		437,050,575	653,865,000
	9	<u>550,133,444</u>	<u>844,719,200</u>
Inversiones en valores			
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	10	<u>2,022,117,378</u>	<u>1,364,351,896</u>
		<u>2,022,117,378</u>	<u>1,364,351,896</u>
Cartera de créditos, neto			
Créditos vigentes		888,040,317	1,050,798,674
Créditos reestructurados		16,887,252	7,096,091
Créditos vencidos		10,919,697	4,827,781
Créditos en cobro judicial		809,700	1,695,689
Intereses y comisiones por cobrar sobre créditos		13,210,727	14,746,136
Provisiones por incobrabilidad de cartera de créditos		<u>(49,182,436)</u>	<u>(32,346,726)</u>
	11	<u>880,685,257</u>	<u>1,046,817,645</u>
Otras cuentas por cobrar, neto			
	12	12,330,376	9,525,437
Bienes de uso, neto			
	13	24,486,332	22,406,804
Bienes recibidos en recuperación de créditos, neto			
	14	-	2,224,340
Otros activos, neto			
		<u>2,294,982</u>	<u>2,953,880</u>
		<u>39,111,690</u>	<u>37,110,461</u>
Total activos		<u><u>3,492,047,769</u></u>	<u><u>3,292,999,202</u></u>
Pasivos			
Otras obligaciones con el público		-	50,000
Obligaciones con instituciones financieras y por otros financiamientos	15	1,387,420,851	1,292,720,630
Otras cuentas por pagar	16	43,381,428	52,285,151
Otros pasivos y provisiones	17	<u>20,827,635</u>	<u>23,360,262</u>

Total pasivos		1,451,629,914	1,368,416,043
Patrimonio			
Capital social autorizado		1,000,000,000	1,000,000,000
Capital donado		17,297,798	17,051,250
Reservas patrimoniales		1,023,120,057	907,531,909
Total patrimonio	1	2,040,417,855	1,924,583,159
Total pasivos y patrimonio		3,492,047,769	3,292,999,202
Cuentas contingentes		-	482,511
Cuentas de orden	24	4,507,892,738	4,280,903,469

(f) Leonel Torres, Gerente General. (f) Pedro Esteban Velásquez, Gerente Financiero. (f) Oscar Zamora, Contador General.

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros. El presente balance de situación fue aprobado por la Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo han suscrito.

**BANCO DE FOMENTO A LA PRODUCCIÓN
(BANCO PRODUZCAMOS)**

(Entidad descentralizada, propiedad
del Estado de Nicaragua)

(Managua, Nicaragua)

Estado de resultados

por el año terminado el 31 de diciembre de 2012

(Expresado en córdobas)

	Nota	2012	2011
Ingresos financieros			
Ingresos financieros por disponibilidades		6,004,564	2,679,671
Ingresos por inversiones en valores		27,295,756	20,263,104
Ingresos financieros por cartera de créditos	11	87,557,962	88,033,635
Otros ingresos financieros		20,030	80,360
Total ingresos financieros	18	120,878,312	111,056,770
Gastos financieros			
Gastos financieros por obligaciones con instituciones financieras y por otros financiamientos		(17,870,941)	(24,306,837)
Otros gastos financieros		(21,572)	(1,705,774)
Total gastos financieros	18	(17,892,513)	(26,012,611)
Margen financiero antes de ajuste monetario		102,985,799	85,044,159
Ingresos netos por ajustes monetarios	19	91,707,504	99,093,001

Margen financiero bruto		194,693,303	184,137,160
Gastos netos por estimación preventiva para riesgos crediticios	20	(43,344,737)	(26,258,070)
Margen financiero, neto		151,348,566	157,879,090
Ingresos (gastos) operativos diversos, neto	21	16,405,729	7,233,678
Resultado operativo bruto		167,754,295	165,112,768
Gastos de administración	22	(104,783,445)	(97,586,171)
Resultado antes de contribuciones por leyes especiales		62,970,850	67,526,597
Contribuciones por leyes especiales (564 y 563)		(3,715,889)	(2,703,225)
Resultados del año		59,254,961	64,823,372

(f) **Leonel Torres**, Gerente General. (f) **Pedro Esteban Velásquez**, Gerente Financiero. (f) **Oscar Zamora**, Contador General.

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros. El presente balance de situación fue aprobado por la Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo han suscrito.

UNIVERSIDADES

TÍTULOS PROFESIONALES

Reg. 16392 – M. 212184 – Valor C\$ 190.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 132, Pagina No. 67, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

MARJOURIE JISSEL MEDRANO SERRANO, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración Turística y Hotelera**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Junio del año dos mil trece. El Rector de la Universidad, Ing. Dora María Meza Cornavaca. El Secretario General, Msc. María Leticia Valle Dávila. El Director de Registro, Margarita Cuadra Ferrey.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Junio del año 2013. (f) Margarita Cuadra Ferrey, Directora de Registro.

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad de Managua, certifica que bajo el folio No 412. pagina No 207, Tomo No. VI del Libro de Registro de Diplomas de Post Grados en la Universidad de Managua, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Diploma que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

MARJOURIE JISSEL MEDRANO SERRANO, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por esta universidad para los programas de postgrados. **POR TANTO:** Le extiende el Diploma de **Postgrado en Dirección de Operaciones y Recursos Humanos**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, los veintisiete días del mes de Julio del año dos mil trece. El Rector de la Universidad, Ing. Dora María Meza Cornavaca. Director de Postgrado y Educación Continua, Msc. Silvio Moisés Casco Marengo, El Secretario General, Msc. María Leticia Valle Dávila. La Directora de Registro, Margarita Cuadra Ferrey.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de Julio del año 2013. (f) Margarita Cuadra Ferrey, Directora de Registro.

Reg. 16393 – M. 212212 – Valor C\$ 190.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 147, Pagina No. L-75, Tomo No. I del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

YESSENIA ELIZABETH SABALLOS LEIVA, natural de Rosita, Departamento de Región Autónoma Atlántico Norte, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **ingeniera en Sistemas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil trece. El Rector de la Universidad, Ing. Dora María Meza Cornavaca. El Secretario General, Msc. María Leticia Valle Dávila. El Director de Registro, Margarita Cuadra Ferrey.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de mayo del año 2013. (f) Margarita Cuadra Ferrey, Director de Registro.

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad de Managua, certifica que bajo el folio No 530. pagina No 266, Tomo No. VI del Libro de Registro de Diplomas de Post Grados en la Universidad de Managua, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Diploma que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

YESSENIA ELIZABETH SABALLOS LEIVA, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por esta universidad para los programas de postgrados. **POR TANTO:** Le extiende el Diploma de **Postgrado en Sistemas de Planificación de los Recursos Empresariales**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, los diez días del mes de Agosto del año dos mil trece. El Rector de la Universidad, Ing. Dora María Meza Cornavaca. Director de Postgrado y Educación Continua, Msc. Silvio Moisés Casco Marengo, El Secretario General, Msc. María Leticia Valle Dávila. La Directora de Registro, Margarita Cuadra Ferrey.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de agosto del año trece. (f) Margarita Cuadra Ferrey, Directora de Registro.

Reg. 16394 – M. 212333 – Valor C\$ 190.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 17, Pagina No. 9, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

FRANCISCO ALBERTO PICHARDO OROZCO, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Mercadeo y Publicidad**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Junio del año dos mil trece. El Rector de la Universidad, Ing. Dora María Meza Cornavaca. El Secretario General, Msc. María Leticia Valle Dávila. El Director de Registro, Margarita Cuadra Ferrey.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Junio del año 2013. (f) Margarita Cuadra Ferrey, Director de Registro.

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad de Managua, certifica que bajo el folio No 456.

pagina No 229, Tomo No. VI del Libro de Registro de Diplomas de Post Grados en la Universidad de Managua, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Diploma que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

FRANCISCO ALBERTO PICHARDO OROZCO, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por esta universidad para los programas de postgrados. **POR TANTO:** Le extiende el Diploma de **Postgrado en Dirección de Operaciones y Recursos Humanos**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, los veintisiete días del mes de Julio del año dos mil trece. El Rector de la Universidad, Ing. Dora María Meza Cornavaca. Director de Postgrado y Educación Continua, Msc. Silvio Moisés Casco Marengo, El Secretario General, Msc. María Leticia Valle Dávila. La Directora de Registro, Margarita Cuadra Ferrey.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de Julio del año 2013. (f) Margarita Cuadra Ferrey, Directora de Registro.

Reg. 16395 – M. 212308 – Valor C\$ 190.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 462, Pagina No. 233, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

DENIS JAVIER GONZÁLEZ ARIAS, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Junio del año dos mil trece. El Rector de la Universidad, Ing. Dora María Meza Cornavaca. El Secretario General, Msc. María Leticia Valle Dávila. El Director de Registro, Margarita Cuadra Ferrey.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Junio del año 2013. (f) Margarita Cuadra Ferrey, Director de Registro.

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad de Managua, certifica que bajo el folio No 375. pagina No 188, Tomo No. VI del Libro de Registro de Diplomas de Post Grados en la Universidad de Managua, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Diploma que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

DENIS JAVIER GONZÁLEZ ARIAS, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por esta universidad para los programas de postgrados. **POR TANTO:** Le extiende el Diploma

de **Postgrado en Sistemas de Planificación de los Recursos Empresariales**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, los veintisiete días del mes de Julio del año dos mil trece. El Rector de la Universidad, Ing. Dora María Meza Cornavaca. Director de Postgrado y Educación Continua, Msc. Silvio Moisés Casco Marengo, El Secretario General, Msc. María Leticia Valle Dávila. La Directora de Registro, Margarita Cuadra Ferrey.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de Julio del año 2013. (f) Margarita Cuadra Ferrey, Directora de Registro.

Reg. 16396 – M. 212451 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de Universidad de las Américas (ULAM), Certifica que Registrado bajo el No. 4628 Acta No. 27 Tomo X Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **La Universidad de las Américas. POR CUANTO:**

KARLA PATRICIA SARRIAS LÓPEZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el presente Título de **Licenciada en Mercadotecnia**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los 26 días del mes de Mayo del 2013. Rector General: (F) Evenor Estrada G., Secretario General: (F) Ariel Otero C.

Es conforme al original, Managua 26 de Mayo del 2013. (f) Lic. Jolieth Castillo Ugarte, Dir. Registro y Control Académico.

Reg. 16397 – M. 212471 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de Universidad de las Américas (ULAM), Certifica que Registrado bajo el No. 4658 Acta No. 27 Tomo X Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **La Universidad de las Américas. POR CUANTO:**

ALI ENOC MENDOZA DÍAZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el presente Título de **Licenciado en Administración de Empresas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los 26 días del mes de Mayo del 2013. Rector General: (F) Evenor Estrada G., Secretario General: (F) Ariel Otero C.

Es conforme al original, Managua 26 de Mayo del 2013. (f) Lic. Jolieth Castillo Ugarte, Dir. Registro y Control Académico.

Reg. 16398 – M. 212177 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 277, Página 006, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Económicas, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

MANUELA SALVADORA AYALA GONZÁLEZ. Natural de Diriomo, Departamento de Granada, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO** se le extiende el título de: **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los doce días del mes de Marzo del año Dos Mil Trece. Rectora de la Universidad: Dra. Olga Soza Bravo. Secretaria General: Lic. Olga Asunción Meza Soza. Jefe Nacional de Carrera: Lic. Aracely del Carmen Herrera Cruz. (f) Ing. Manuel López Miranda. Director de Registro Nacional. UPONIC.

Reg. 16399 – M. 212286 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 499, Página 010, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Economía, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

ANGELA FRANCISCA ZAMORAN. Natural de San Sebastián de Yalí, Departamento de Jinotega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO** se le extiende el título de: **Licenciada en Contabilidad Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de junio del año Dos Mil Trece. Rectora de la Universidad: Dra. Olga Soza Bravo. Secretaria General: Lic. Olga Asunción Meza Soza. Jefe Nacional de Carrera: Lic. Aracely del Carmen Herrera Cruz. (f) Ing. Maelia Celeste Divo González. Director de Registro Nacional. UPONIC.

Reg. 16400 – M. 212219 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 254, Página 006, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Agrarias, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

WILMER ANTONIO AGUILAR MARTÍNEZ. Natural de Matagalpa, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO** se le extiende el título de: **Ingeniero en Ciencias Agrarias**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los siete días del mes de Enero del año Dos Mil Trece. Rectora de la Universidad: Dra. Olga María del S. Soza Bravo. Secretaria General: Lic. Olga Asunción Meza Soza. Jefe Nacional de Carrera: Ing. Brenda Nadhiesda Reyes Mendoza. (f) Ing. Manuel López Miranda. Director de Registro Nacional. UPONIC.

Reg. 16401 – M. 212198 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Director de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica que bajo la Página N° 236, Asiento N° 501, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Graduados que lleva ésta universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

RUBENIA MUÑOZ LOPEZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Sociales.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los diez días del mes de abril del año dos mil trece. Ing. Everth Rivas Bejarano, Rector. Ing. Manuel Alemán González, Secretario General. Lic. Sergio Calero Jaime, Director de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua a los catorce días del mes de abril del año dos mil trece. Lic. Sergio Calero Jaime, Director del Departamento de Registro y Control Académico.

Reg. 16402 – M. 212196 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Director de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica que bajo la Página N° 236, el Asiento N° 501, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Graduados que lleva ésta universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

ERLINDA OFELIA VELASQUEZ MONCADA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Sociales.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los diez días del mes de abril del año dos mil trece. Ing. Everth Rivas Bejarano, Rector. Ing. Manuel Alemán González, Secretario General. Lic. Sergio Calero Jaime, Director de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua a los catorce

días del mes de abril del año dos mil trece. Lic. Sergio Calero Jaime, Director del Departamento de Registro y Control Académico.

Reg. 16403 – M. 212230 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 242, tomo XIII del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua POR CUANTO:**

MARTINA PETRONA DARCE OCHOA ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación, mención Ciencias Naturales**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de junio del dos mil trece. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, Sonia Ruiz S.”

Es conforme. León, Quince de julio de 2013. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 16404 – M. 212254 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 357, tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias y Tecnología que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua POR CUANTO:**

RÓGER ISAAC CERDA GRANADOS ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias y Tecnología, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas de Información**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de marzo del dos mil once. El Rector de la Universidad, Ros. Gurdíán. El Secretario General, San R.”

Es conforme. León, 24 de marzo de 2011. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 16405 – M. 212256 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 202, tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias y Tecnología que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua POR CUANTO:**

DEYANIRA ZULEMA VARGAS ZAPATA ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias y Tecnología, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en**

Sistemas de Información para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de abril del dos mil trece. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, Sonia Ruiz S.”

Es conforme. León, 22 de abril de 2013. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 16406 – M. 212302 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico de la UTC, Certifica que a la Página 091, tomo I, del libro de Registro de Títulos de esta Universidad que esta dependencia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Técnica de Comercio – POR CUANTO:**

MARIA JOSE MARIN CANALES, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, quien ha cumplido con los requisitos establecidos por la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas; **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le confiere. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil diez.

La Rectora de la Universidad, Lic. Gladys Bonilla Muñoz. El Secretario General, Lic. Hulda Bonilla Muñoz”. Es conforme, Managua, 13 de febrero del 2013. Lic. Janeth Flores Herrera, Directora de Registro Académico.

Reg. 16407 – M. 212293 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Jefe Sección Docente del Centro Superior de Estudios Militares, “General de División José Dolores Estrada Vado”, certifica el Título que literalmente dice: República de Nicaragua, América Central, El Centro Superior de Estudios Militares del Ejército de Nicaragua, “General de División José Dolores Estrada Vado”. **Por cuanto,**

HEYDI XIOMARA RUÍZ GUTIÉRREZ, Natural de Managua, Departamento de Managua. Ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas por la Escuela de Enfermería del Centro Superior de Estudios Militares. **Por Tanto** le extiende el Título de: **Enferma Profesional**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil trece. Inscrito en el libro Ratificación de Título; Número 83, Folio 0022, Tomo I.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil trece. Jefe Sección Docente CSEM-E de N. Teniente Coronel Inf. DEM. (f) Roger José Díaz Tapia.

Reg. 16408 – M. 212237 – Valor C\$ 190.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el No 2195, Página 108, Tomo VI del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA** por cuanto:

DENIS ADOLFO RODRÍGUEZ JÉREZ. Natural de Jinotepe, Departamento Carazo, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. Por tanto se le extiende el Título de: **Licenciado en Contabilidad Pública y Auditoría**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los cinco días del mes de julio del año dos mil trece. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Msc. Gilberto Cuadra Solórzano. Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Msc. Francisco Somarriba Pérez. (f) Licda. Mayerling Lissette Dávila Orozco, Directora de Registro Académico UCN.

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua (UCN), CERTIFICA que en el libro de Registro de Postgrados, bajo el Registro 7004, página 044, tomo IX, la inscripción del Diploma que íntegramente dice: **LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

DENIS ADOLFO RODRÍGUEZ JÉREZ. Ha cumplido con todos los requisitos académicos y todas las normativas establecidas por esta universidad para los programas de Post-gradados. **POR TANTO:** Le otorga el **DIPLOMA** por haber cursado y aprobado **Postgrado Auditoría Integral**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, Nicaragua, a los cinco días del mes de Julio del año dos mil trece. Firma ilegible/ Msc. Gilberto Cuadra Solórzano, Rector General/Firma ilegible/Msc. Francisco Somarriba, Secretario General/ Licda. Mayerling Lissette Dávila Orozco, Directora de Registro.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, en la ciudad de Managua, a los cinco días del mes de julio del 2013. (f) Licda. Mayerling Lissette Dávila Orozco, Directora de Registro Académico. Universidad Central de Nicaragua.

Reg. 16409 – M. 212291 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 276, Pagina 138, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

LIC. ELMER ADAMAR RAMIREZ ESPAÑA, natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la **Dirección de Postgrado** para obtener el grado correspondiente.

POR TANTO: En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Máster en Didáctica de la Enseñanza de la Ingeniería y la Arquitectura** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de julio del año dos mil trece. Rector de la Universidad: Ing. Aldo Urbina Villalta. Secretario General: Ing. Diego Muñoz Latino.

Es conforme, Managua veinte del mes de Agosto del año dos mil trece (f) Ing. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro U.N.I.

Reg. 16410 – M. 212469 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad “Jean Jacques Rousseau” certifica que en el Tomo I, Pagina 050, Línea 1180 del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **La Universidad Jean Jacques Rousseau - UNIJJAR - POR CUANTO:**

LINDA GISELL MAIRENA MEJÍA ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes de la Facultad de Ciencias Médicas. **POR TANTO** Le extiende el Título de: **Licenciada Química Farmacéutica**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil trece. Rector – Presidente: Msc. Aníbal Lanuza R. Secretaria General: Msc. Ruth Alvarado O.

Conforme su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 16 de junio del año 2013. (f) Msc. Félix Pedro Cárcamo Meza, Director Departamento Registro Académico.

Reg. 16411 – M. 212181 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Nicaragüense de Ciencia y Tecnología (UCYT), certifica que bajo el Libro de Registro No. 2, folio 78, asiento 403 del Libro de Registro de Graduaciones de la Universidad Nicaragüense de Ciencia y Tecnología, (UCYT), se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NICARAGÜENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA UCYT POR CUANTO:**

CARLOS DANIEL BLANDÓN LANUZA, ha concluido con todos los requisitos académicos del plan de estudios y las pruebas establecidas por la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas. **POR TANTO:** Se extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, el veintiuno de Marzo de 2013. (f) Rector: Fernando Robleto Lang; y Secretaria General Norma Rivas Manzanares.

Es conforme al original. Managua, 22 de marzo de 2013. (f) Msc. Norma Rivas Manzanares, Secretaria General.

Reg. 16412 – M. 212205 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la Universidad Autónoma de Chinandega (UACH), certifica que a la página Noventa y Tres, Tomo Uno del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ingenierías, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Autónoma de Chinandega”**. **POR CUANTO:**

JORGE ISMAEL ROMERO ORTIZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ingenierías, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Civil**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Chinandega, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil doce. El Rector de la Universidad, Álvaro Alberto Fajardo Salgado, el Secretario General Manfredo Antonio Molina Rivas.

Es conforme. Chinandega veintisiete de julio del año dos mil doce. (f) Lic. Reyna Isabel Ney Sánchez, Directora del Departamento de Registro.

Reg. 16413- M.- 22388 - Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) **CERTIFICA** que en el Libro Registro de Títulos de Pregrado Tomo XXVI del Departamento de Registro Académico rola con el número 097 en el folio 097 la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número 097. Hay una foto en la parte superior derecha. La suscrita Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: “Hay un Escudo de Nicaragua repujado **LA UNIVERSIDAD AMERICANA** Hay un logo de la UAM en dorado. Considerando que:

AXEL BOZA MADRIGAL ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y en virtud de las potestades otorgadas por las leyes de la República de Nicaragua, por tanto le extiende el TITULO de **Licenciado en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los seis días del mes de julio del año dos mil trece.

Firma ilegible. Doctor Ernesto Medina Sandino Rector. Firma ilegible. Doctora Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el Número 097, Folio 097, Tomo XXVI del Libro de Registro de Títulos. Managua, Nicaragua 06 de julio del año 2013.” Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua, seis de julio del año dos mil trece. Firma ilegible. Licenciada Yanina Argüello Castillo. Coordinadora de Registro Académico.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, seis de julio del año dos mil trece. (f) Licenciada Yanina Argüello Castillo Coordinadora de Registro Académico.

Reg.16414 – M. 212270 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 0194, página 0194, Tomo XV del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

REYNA GONZÁLEZ PICADO, natural de Waslala, Municipio de Waslala, RAAN, Republica de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en el Carrera de: **CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el título de: **PROFESORA DE EDUCACIÓN MEDIA CON MENCIÓN EN PEDAGOGÍA**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RAAN, República de Nicaragua, a los veintidós día del mes de Julio del año dos mil trece.- La Rectora de la Universidad Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los veintidós día del mes de Julio del año dos mil trece.- MSc. Marcia Watler Reyes, Directora-Registro URACCAN

Reg. 16415 – M. 212270 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 0195, página 0195, Tomo XV del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

JULIA DÍAZ FLORES, natural de Siuna, Municipio de Siuna, RAAN, Republica de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en el Carrera de: **Enfermería**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el título de: **TECNICO SUPERIOR EN ENFERMERÍA**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RAAN, República de Nicaragua, a los veintidós día del mes de Julio del año dos mil trece.- La Rectora de la Universidad Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los veintidós día del mes de Julio del año dos mil trece.- MSc. Marcia Watler Reyes, Directora-Registro URACCAN

Reg. 16416 – M. 212270 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 0196, página 0196, Tomo XV del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

MANUEL DE JESÚS HERNÁNDEZ JIRÓN, natural de Siuna, Municipio de Siuna, RAAN, Republica de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en el Carrera de: **ENFERMERÍA**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el título de: **TECNICO SUPERIOR EN ENFERMERÍA**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RAAN, República de Nicaragua, a los veintidós día del mes de Julio del año dos mil trece.- La Rectora de la Universidad Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir .

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los veintidós día del mes de Julio del año dos mil trece.- MSc. Marcia Watler Reyes, Directora-Registro URACCAN

Reg. 16417 – M. 212270 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 188, página 188, Tomo XIV del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

GEISY ARIELA AMADOR CASTILLO, natural de Siuna, Municipio de Siuna, RAAN, Republica de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en el Carrera de: **ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el título de: **LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS CON MENCIÓN EN BANCA Y FINANZAS**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los cuatro día del mes de marzo del año dos mil trece.- La Rectora de la Universidad Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir .

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los cuatro día del mes de marzo del año dos mil trece.- MSc. Marcia Watler Reyes Directora-Registro URACCAN

Reg. 16418 – M. 212270 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica

que bajo el No. 009, página 009, Tomo XV del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

EVA REBECA VILLARREAL ESPINOZA, natural de Nueva Guinea, Municipio de Nueva Guinea, RAAS, Republica de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en el Carrera de: **INFORMÁTICA ADMINISTRATIVA**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el título de: **LICENCIADA EN INFORMÁTICA ADMINISTRATIVA**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los cuatro día del mes de marzo del año dos mil trece.- La Rectora de la Universidad Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir .

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los cuatro día del mes de marzo del año dos mil trece.- MSc. Marcia Watler Reyes Directora-Registro URACCAN

Reg. 16419 – M. 212277 – Valor C\$ 190.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 032, página 032, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

MEYDA ANTONIA PUTCHIE ALLEN, natural de Laguna de Perlas, Municipio de Laguna de Perlas, RAAS, Republica de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en el Posgrado: **EDUCACIÓN INTERCULTURAL MULTILINGÜE**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el título de: **MASTER EN EDUCACIÓN INTERCULTURAL MULTILINGÜE**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los veinticuatro día del mes de Junio del año dos mil trece.- La Rectora de la Universidad Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir .

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los veinticuatro día del mes de Junio del año dos mil trece.- MSc. Marcia Watler Reyes, Directora-Registro URACCAN

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 086, página 086, Tomo XV del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

MEYDA ANTONIA PUTCHIE ALLEN, natural de Laguna de Perlas, Municipio de Laguna de Perlas, RAAS, Republica de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en el Carrera de: **INFORMÁTICA ADMINISTRATIVA**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el título de: **LICENCIADA EN INFORMÁTICA ADMINISTRATIVA**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los veinticuatro día del mes de Junio del año dos mil trece.- La Rectora de la Universidad Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir .

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los veinticuatro día del mes de Junio del año dos mil trece.- MSc. Marcia Watler Reyes Directora-Registro URACCAN

Reg. 16420 – M. 212270 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 078, página 078, Tomo XV del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

ILIANA CASTRO DUARTE, natural de Kukra Hill, Municipio de Kukra Hill, RAAS, Republica de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en el Carrera de: **CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el título de: **PROFESORA DE EDUCACIÓN MEDIA CON MENCIÓN EN ESPAÑOL**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los cuatro día del mes de marzo del año dos mil trece.- La Rectora de la Universidad Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir .

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los cuatro día del mes de marzo del año dos mil trece.- MSc. Marcia Watler Reyes, Directora-Registro URACCAN

Reg. 16421 – M. 212277 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 087, página 087, Tomo XV del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

YARITZA MARISOL LÓPEZ, natural de Bluefields, Municipio de Bluefields, RAAS, Republica de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en el Carrera de: **SOCIOLOGÍA CON MENCIÓN EN AUTONOMÍA**, para

obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el título de: **LICENCIADA EN SOCIOLOGÍA CON MENCIÓN EN AUTONOMÍA**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los veinticuatro día del mes de Junio del año dos mil trece.- La Rectora de la Universidad Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir .

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los veinticuatro día del mes de Junio del año dos mil trece.- MSc. Marcia Watler Reyes, Directora-Registro URACCAN

Reg. 16422 – M. 212277 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 088, página 088, Tomo XV del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

VILMA ODALIS ECHAVARRÍA MAÍRENA, natural de Kukra Hill, Municipio de Kukra Hill, RAAS, Republica de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en el Carrera de: **SOCIOLOGÍA CON MENCIÓN EN AUTONOMÍA**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el título de: **LICENCIADA EN SOCIOLOGÍA CON MENCIÓN EN AUTONOMÍA**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los veinticuatro día del mes de Junio del año dos mil trece.- La Rectora de la Universidad Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir .

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los veinticuatro día del mes de Junio del año dos mil trece .- MSc. Marcia Watler Reyes Directora-Registro URACCAN

Reg. 16423 – M. 212277 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 089, página 089, Tomo XV del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

FRANCISCO ESTOLANO AGUILAR MONTROYA, natural de Bluefields, Municipio de Bluefields, RAAS, Republica de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en el Carrera de: **SOCIOLOGÍA CON MENCIÓN EN AUTONOMÍA**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas

y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el título de: **LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA CON MENCIÓN EN AUTONOMÍA**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los veinticuatro día del mes de Junio del año dos mil trece.- La Rectora de la Universidad Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir .

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los veinticuatro día del mes de Junio del año dos mil trece .- MSc. Marcia Watler Reyes, Directora-Registro URACCAN

Reg. 16424 – M. 212277 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 090, página 090, Tomo XV del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

DIEGO MANUEL TREMINIO CASTRO, natural de San José de los Remates, Municipio de San Jose de los Remate, Departamento de Boaco, Republica de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en el Carrera de: **SOCIOLOGÍA CON MENCIÓN EN AUTONOMÍA**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el título de: **LICENCIADO EN SOCIOLOGIA CON MENCIÓN EN AUTONOMÍA**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los veinticuatro día del mes de Junio del año dos mil trece.- La Rectora de la Universidad Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir .

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los veinticuatro día del mes de Junio del año dos mil trece.- MSc. Marcia Watler Reyes, Directora-Registro URACCAN

Reg. 16425 – M. 212277 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 091, página 091, Tomo XV del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

RUFINA EMILIANO MIRANDA LARIOS, natural de Nandaime, Municipio de Nandaime, Departamento de Granada, Republica de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en el Carrera de: **CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el título de: **LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON**

MENCIÓN EN HISTORIA, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RAAN, República de Nicaragua, a los veinticuatro día del mes de Junio del año dos mil trece.- La Rectora de la Universidad Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir .

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los veinticuatro día del mes de Junio del año dos mil trece .- MSc. Marcia Watler Reyes Directora-Registro URACCAN

Reg. 16426 – M. 212277 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 092, página 092, Tomo XV del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

MIREYA DEL SOCORRO OPORTA ORTEGA, natural de El Rama, Municipio de El Rama, RAAS, Republica de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en el Carrera de: **CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el título de: **PROFESORA DE EDUCACIÓN MEDIA CON MENCIÓN EN CIENCIAS NATURALES**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RAAN, República de Nicaragua, a los veinticuatro día del mes de Junio del año dos mil trece.- La Rectora de la Universidad Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir .

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los veinticuatro día del mes de Junio del año dos mil trece.- MSc. Marcia Watler Reyes Directora-Registro URACCAN

Reg. 16427 – M. 212277 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 094, página 094, Tomo XV del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

MARIELA MERCEDES JOYAS BENÍTEZ, natural de Managua, Municipio de Managua, Departamento de Managua, Republica de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en el Carrera de: **CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el título de: **PROFESORA DE EDUCACIÓN MEDIA CON MENCIÓN EN CIENCIAS NATURALES**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden. Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RAAN, República de Nicaragua, a los veinticuatro día del mes de Junio del año

dos mil trece.- La Rectora de la Universidad Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir .

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los veinticuatro día del mes de Junio del año dos mil trece.- MSc. Marcia Watler Reyes Directora-Registro URACCAN

Reg. 16428 – M. 212273 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 0162, página 0162, Tomo XV del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

MARÍA FRANCISCA SOTO SEVILLA, natural de Acoyapa , Municipio de Acoyapa, Departamento de Chontales, Republica de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en el Carrera de: **CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el título de: **LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN EN ESPAÑOL**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RAAN, República de Nicaragua, a los veintidós día del mes de Julio del año dos mil trece.- La Rectora de la Universidad Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir .

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los veintidós día del mes de Julio del año dos mil trece .- MSc. Marcia Watler Reyes Directora-Registro URACCAN

Reg. 16429 – M. 212273 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 0163, página 0163, Tomo XV del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

ALBA IRIS GARCIA BONILLA, natural de El Jicaro , Municipio de el Jicaro, Departamento de Nueva Segovia, Republica de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en el Carrera de: **CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el título de: **LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN EN ESPAÑOL**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RAAN, República de Nicaragua, a los veintidós día del mes de Julio del año dos mil trece.- La Rectora de la Universidad Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir .

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los veintidós día del mes de Julio del año dos mil trece .- MSc. Marcia Watler Reyes Directora-Registro URACCAN

Reg. 16430 – M. 212373 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 0164, página 0164, Tomo XV del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

MARYEL ANIELCA BARAHONA TINOCO, natural de El Almendro, Municipio de El Almendro, Departamento de Río San Juan, Republica de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en el Carrera de: **CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el título de: **LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN ESPAÑOL**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RAAN, República de Nicaragua, a los veintidós día del mes de Julio del año dos mil trece.- La Rectora de la Universidad Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los veintidós día del mes de Julio del año dos mil trece.- MSc. Marcia Watler Reyes, Directora-Registro URACCAN

Reg. 16431 – M. 212273 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 0165, página 0165, Tomo XV del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

JOSÚE JONATHAN MEDINA LÓPEZ, natural de Managua, Municipio de Managua, Departamento de Managua, Republica de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en el Carrera de: **CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el título de: **LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN INGLÉS**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RAAN, República de Nicaragua, a los veintidós día del mes de Julio del año dos mil trece.- La Rectora de la Universidad Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los veintidós día del mes de Julio del año dos mil trece.- MSc. Marcia Watler Reyes, Directora-Registro URACCAN

Reg. 16432 – M. 212273 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo

el No. 0166, página 0166, Tomo XV del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

ROSA ALBA PAUTHRAYO, natural de La Trinidad, Municipio de La Trinidad, Departamento de Estelí, Republica de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en el Carrera de: **CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el título de: **LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN INGLÉS**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RAAN, República de Nicaragua, a los veintidós día del mes de Julio del año dos mil trece.- La Rectora de la Universidad Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los veintidós día del mes de Julio del año dos mil trece.- MSc. Marcia Watler Reyes, Directora-Registro URACCAN

Reg. 16433 – M. 212273 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 0167, página 0167, Tomo XV del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

ÁNGEL EMILIO LÓPEZ MARADIAGA, natural de Nueva Guinea, Municipio de Nueva Guinea, RAAS, Republica de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en el Carrera de: **CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el título de: **LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN MATEMÁTICA**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RAAN, República de Nicaragua, a los veintidós día del mes de Julio del año dos mil trece.- La Rectora de la Universidad Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los veintidós día del mes de Julio del año dos mil trece.- MSc. Marcia Watler Reyes, Directora-Registro URACCAN

Reg. 16434 – M. 212273 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 0168, página 0168, Tomo XV del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

MARIO JAVIER LIMAS, natural de Nueva Guinea, Municipio de Nueva Guinea, RAAS, Republica de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en el Carrera de: **CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el título de: **LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN MATEMÁTICA**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RAAN, República de Nicaragua, a los veintidós día del mes de Julio del año dos mil trece.- La Rectora de la Universidad Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los veintidós día del mes de Julio del año dos mil trece.- MSc. Marcia Watler Reyes, Directora-Registro URACCAN

Reg. 16435 – M. 212273 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 0169, página 0169, Tomo XV del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

MARY ÁLVAREZ COLEMAN, natural de Waspam, Municipio de Waspam Río Coco, RAAN, Republica de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en el Carrera de: **CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el título de: **LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN HISTORIA**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RAAN, República de Nicaragua, a los veintidós día del mes de Julio del año dos mil trece.- La Rectora de la Universidad Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los veintidós día del mes de Julio del año dos mil trece.- MSc. Marcia Watler Reyes, Directora-Registro URACCAN

Reg. 16436 – M. 212273 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 0170, página 0170, Tomo XV del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

ÁNGELA GARCÍA CASTILLO, natural de Rosita, Municipio de Rosita, RAAN, Republica de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en el Carrera de: **CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos

Universitarios vigentes le extiende el título de: **LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN EN HISTORIA**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RAAN, República de Nicaragua, a los veintidós día del mes de Julio del año dos mil trece.- La Rectora de la Universidad Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los veintidós día del mes de Julio del año dos mil trece.- MSc. Marcia Watler Reyes, Directora-Registro URACCAN

Reg. 16437 – M. 212273 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 0171, página 0171, Tomo XV del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

MARÍA ALICIA RIVAS PÉREZ, natural de Siuna, Municipio de Siuna, RAAN, Republica de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en el Carrera de: **CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el título de: **LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN HISTORIA**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RAAN, República de Nicaragua, a los veintidós día del mes de Julio del año dos mil trece.- La Rectora de la Universidad Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los veintidós día del mes de Julio del año dos mil trece.- MSc. Marcia Watler Reyes, Directora-Registro URACCAN

Reg. 16438 – M. 21172 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 0173, página 0173, Tomo XV del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

IZA DEL CARMEN COLINDRRES GATICA, natural de Siuna, Municipio de Siuna, RAAN, Republica de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en el Carrera de: **CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el título de: **PROFESORA DE EDUCACIÓN MEDIA CON MENCIÓN EN CIENCIAS NATURALES**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RAAN, República de Nicaragua, a los veintidós día del mes de Julio del año dos mil trece.- La Rectora de la Universidad Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los veintidós día del mes de Julio del año dos mil trece.- MSc. Marcia Watler Reyes, Directora-Registro URACCAN

Reg. 16439 – M. 212273 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 0175, página 0175, Tomo XV del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

RIGOBERTO ANRONIO ROSTRÁN SANDINO, natural de Bluefields, Municipio de Bluefields, RAAS, Republica de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en el Carrera de: **CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el título de: **PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA CON MENCIÓN EN ESPAÑOL**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RAAN, República de Nicaragua, a los veintidós día del mes de Julio del año dos mil trece.- La Rectora de la Universidad Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los veintidós día del mes de Julio del año dos mil trece.- MSc. Marcia Watler Reyes, Directora-Registro URACCAN

Reg. 16440 – M. 212272 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 0176, página 0176, Tomo XV del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

RAFAEL MORALES HERNÁNDEZ, natural de Matagalpa, Municipio de Matagalpa, Republica de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en el Carrera de: **CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el título de: **PROFESORA DE EDUCACIÓN MEDIA CON MENCIÓN EN ESPAÑOL**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RAAN, República de Nicaragua, a los veintidós día del mes de Julio del año dos mil trece.- La Rectora de la Universidad Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los veintidós día del mes de Julio del año dos mil trece.- MSc. Marcia Watler Reyes, Directora-Registro URACCAN

Reg. 16441 – M. 212272 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 0177, página 0177, Tomo XV del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

SAMARA SUGEY SEQUEIRA HUETES, natural de San Ramón, Municipio de San Ramón, Departamento de Matagalpa, Republica de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en el Carrera de: **CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el título de: **PROFESORA DE EDUCACIÓN MEDIA CON MENCIÓN EN ESPAÑOL**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RAAN, República de Nicaragua, a los veintidós día del mes de Julio del año dos mil trece.- La Rectora de la Universidad Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los veintidós día del mes de Julio del año dos mil trece.- MSc. Marcia Watler Reyes, Directora-Registro URACCAN

Reg. 16442 – M. 212272 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 0178, página 0178, Tomo XV del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

ALDO TOMAS GARCÍA CENTENO, natural de Siuna, Municipio de Siuna, RAAN, Republica de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en el Carrera de: **CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el título de: **PROFESORA DE EDUCACIÓN MEDIA CON MENCIÓN EN MATEMÁTICA**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RAAN, República de Nicaragua, a los veintidós día del mes de Julio del año dos mil trece.- La Rectora de la Universidad Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, a los veintidós día del mes de Julio del año dos mil trece.- MSc. Marcia Watler Reyes, Directora-Registro URACCAN